



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2009

IX Legislatura

Núm. 393

## SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL Y CONSUMO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO

Sesión núm. 22

celebrada el miércoles 21 de octubre de 2009

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Elección de vacantes. Mesa Comisión.

— Elección de la secretaria primera de la Comisión. (Número de expediente 41/000025.) . . . . . 2

### Preguntas:

De la diputada doña Ana Torme Pardo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre:

— Intención del Gobierno de promover la constitución de un fondo de compensación para cubrir los perjuicios ocasionados a los inversores en Forum y Afinsa (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/055435). (Número de expediente 181/001863.) . . . . . 2

— Negación por parte del Gobierno de la responsabilidad patrimonial del Estado en el caso Forum-Afinsa, agravada como consecuencia de la errónea intervención ordenada por el Gobierno socialista (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/055437). (Número de expediente 181/001864.) . . . . .	2
Comparecencia del señor secretario General de Política Social y Consumo (Moza Zapatero) para presentar los informes de valoración del desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. A petición del Gobierno. (Número de expediente 212/000641.) . . . . .	6

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

**ELECCIÓN DE VACANTES. MESA COMISIÓN:**

— **ELECCIÓN DE LA SECRETARIA PRIMERA DE LA COMISIÓN (Número de expediente 41/000025.)**

El señor **PRESIDENTE:** Como ustedes saben, tenemos dos puntos en el orden del día, la comparecencia del secretario general de Política Social con relación a la Ley de Atención a la Dependencia y preguntas que se han transformado en orales del Grupo Parlamentario Popular.

Antes de comenzar este orden del día quisiera introducir un tema que creo podemos solucionar de forma rápida, y es la sustitución del señor Callejón Baena por doña Soledad Cabezón Ruiz en la Secretaría Primera de la Comisión de Sanidad. ¿Hay algún inconveniente? ¿Podemos aprobar por asentimiento la elección de doña Soledad Cabezón Ruiz? **(Asentimiento.)**

Queda modificada en ese sentido la Mesa. Bienvenida. **(Aplausos.)**

**PREGUNTAS:**

**DE LA DIPUTADA DOÑA ANA TORME PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE:**

— **INTENCIÓN DEL GOBIERNO DE PROMOVER LA CONSTITUCIÓN DE UN FONDO DE COMPENSACIÓN PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LOS INVERSORES EN FORUM Y AFINSA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/055435). (Número de expediente 181/001863.)**

— **NEGACIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO EN EL CASO FORUM-AFINSA, AGRAVADA COMO CONSECUENCIA DE LA ERRÓNEA INTERVENCIÓN ORDENADA POR EL GOBIERNO SOCIALISTA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA NÚMERO DE EXPEDIENTE 184/055437). (Número de expediente 181/001864.)**

El señor **PRESIDENTE:** La segunda modificación se refiere al orden de tramitación. Se nos ha pedido que las preguntas orales puedan ir antes de la comparecencia propiamente dicha. Normalmente solemos atender estas peticiones siempre y cuando se produzca una autocontención en las preguntas y en las respuestas. En este caso deberíamos poder comenzar el grueso de la comparecencia al menos a partir de las 4:30. Son las 4:10. Yo les pido que sustanciamos las preguntas desde las 4:10 hasta las 4:30 para que a esa hora pueda comenzar la comparecencia sobre la Ley de Atención a la Dependencia.

Sin más, pasamos a las preguntas que están pendientes. Son los puntos segundo y tercero del orden del día y tienen que ver con el fondo de compensación para cubrir los perjuicios ocasionados a los inversores en Forum y Afinsa. Tiene la palabra doña Ana Torme Pardo.

La señora **TORME PARDO:** En atención a su amabilidad a la hora de cambiar el orden del día, yo formularé las preguntas de manera conjunta para que así el trámite sea más ágil.

Señor secretario general, ya es la segunda ocasión en que usted va a responderme a preguntas formuladas en relación con los afectados de Forum y Afinsa, y en esta ocasión también por incumplimientos del Gobierno de ese deber de contestar a las preguntas por escrito que planteamos los diputados. Como usted sabe, el 6 de mayo de 2006 tuvo lugar la intervención de Forum y Afinsa. Han pasado ya más de tres años y medio y los 460.000 afectados siguen sin encontrar una solución

suficiente a sus problemas. El Gobierno socialista, que tanto presume de apoyar a los más débiles, en la realidad lo que hace es maltratarlos y abandonarlos, y es el caso de los afectados de Fórum y Afinsa. Desde luego, es un claro exponente porque se trata de personas de rentas medias y bajas, el 80 por ciento de ellos son mayores de 65 años, y todos ellos han perdido los ahorros que han conseguido a lo largo de la vida con gran esfuerzo y que depositaron en unas entidades que en su momento gozaban de total reconocimiento público. Eran entidades que aparentemente funcionaban con total normalidad y legalidad; entidades a las que, como usted sabe, porque ya tuve ocasión de decírselo, el propio Gobierno del señor Rodríguez Zapatero respaldó públicamente, otorgándoles distintos premios, los últimos de ellos justo un año antes de que se produjera esa intervención. Han pasado más de tres años y medio desde que se intervinieron de una forma brutal, incluso acudiendo a los GEO, y ya sabe usted que esa intervención de esa manera sobredimensionada ha traído mayores problemas, mayores perjuicios para estas personas. Como le decía, se intervinieron dos entidades en las que 460.000 personas tenían sus ahorros, con la confianza y credibilidad que suponía que esas entidades, Fórum y Afinsa, contarán con ese reconocimiento y apoyo público y expreso por parte del Gobierno.

Ahora no voy a entrar aquí a valorar si el negocio de los bienes tangibles es bueno o es malo o si ese negocio en concreto pudo convertirse en un fraude piramidal, pero lo que sí quiero plantear es una cuestión: ¿qué hubiera ocurrido si cuando tuvo lugar la intervención de Caja Castilla-La Mancha no se hubieran garantizado los ahorros a los depositantes? Sabemos que el saneamiento de Caja Castilla-La Mancha y la garantía de los depósitos ha costado al menos 15.000 millones de euros, dos billones y medio de las antiguas pesetas. Se dice pronto, eso sí que es un esfuerzo. ¿No cree usted que podrían haber hecho un esfuerzo para garantizar los depósitos de los afectados de Fórum y Afinsa? Presumen de que apoyan a los más débiles, pero a la hora de la verdad ocurre lo contrario, apoyan a los poderosos, a los ricos, a los banqueros y, en cambio, abandonan a los más vulnerables, como son estas 460.000 familias. El Gobierno del que usted forma parte se ha comprometido a que el Estado ponga hasta 99.000 millones de euros a través del FROB, para el saneamiento de las entidades financieras. Vemos que cuando ustedes quieren sí actúan, además con miles de millones de euros. ¿No deberían haber protegido a los ahorradores de Fórum y Afinsa? ¿No cree usted que deben proteger a esas 460.000 personas con la constitución de un fondo de garantía?

Transcurridos estos tres años y medio, lo único que ha hecho el Gobierno para compensar a los afectados ha sido poner en marcha una línea de crédito, y digo crédito, no un fondo de garantía y con tal serie de requisitos y de limitaciones que han hecho muy difícil que muchos de estos afectados pudieran acceder a esa financiación, vía crédito del ICO. Usted lo sabe muy bien, sabe que esa

no es la solución, que esa no es una respuesta a esos miles de afectados. Como tuvo ocasión de decirme en la pasada Comisión del 10 de junio, de esas 460.000 personas, solo 48.383 han solicitado un crédito del ICO; no es la solución porque muchos no han podido acceder ni siquiera a esa financiación porque esa financiación cubría un porcentaje muy bajo de esos ahorros que tenían depositados en las entidades. Al margen de esta desigualdad de trato que estamos viendo entre unos ahorradores y otros, entre unas entidades y otras, yo diría más, de ese desprecio con que han actuado en función de quiénes son los afectados, le quiero plantear otra cuestión: aunque ustedes lo nieguen, va a haber responsabilidad patrimonial del Estado. En este sentido, ya se está empezando a establecer en distintas sentencias judiciales. Por ello, con independencia de que posteriormente se pueda exigir esa responsabilidad patrimonial, tanto a los gestores como a los propietarios de las entidades intervenidas, ustedes deben tomar medidas ya. Ustedes deberían apoyar a los afectados; deberían adelantar esas indemnizaciones por responsabilidad patrimonial; deberían constituir ese fondo de garantía tan demandado con que cubrir los perjuicios que se les han ocasionado a estas 460.000 personas, en vez de limitarse a hacer informes o a decirles a los afectados que ustedes cumplen la ley, o remitirles a los procesos judiciales, o no tomar ninguna otra medida de garantía de esos depósitos diciendo que posponen las actuaciones al momento de la resolución de los procesos. Usted además sabe que cuando se produzcan finalmente esas resoluciones judiciales, un procedimiento que verdaderamente es incierto y se presume que va a ser bastante largo, muchas de estas personas ya habrán fallecido, de hecho ya algunas personas han fallecido, y para ellos no habrá habido ninguna solución por parte de su Gobierno. Creo que ustedes deberían apoyar a todas estas personas, que lo están pasando muy mal. Por ello, le pregunto si después de estos tres años y medio sin resolver la grave situación por la que están pasando todas estas familias, y con la perspectiva de esa duración impredecible pero larga de los procesos judiciales, ustedes van a rectificar y constituir un fondo de garantía de los depósitos, si van a adelantar el dinero con carácter previo a que se establezca judicialmente la responsabilidad patrimonial del Estado o si ustedes van a seguir con lo que, a mi juicio, es un discurso hipócrita, decir que se apoya a los débiles cuando, en la práctica, solo ayudan y protegen a los poderosos, poniendo a su disposición miles de millones con que sanear los resultados de una mala gestión. A mí me daría gran alegría si, después de estos cuatro meses que han pasado desde la última vez que usted compareció por este tema, pudiera ya decirnos que hay una respuesta, pudiera decirnos que van a atender la demanda que han planteado de que, vía enmienda, se constituya ese fondo de garantía de los depósitos en los Presupuestos Generales del Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el secretario general de Política Social.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y CONSUMO** (Moza Zapatero): Señora Torme, es cierto que ya hace unos meses respondimos a preguntas parecidas a estas y no es menos cierto que estas preguntas que se nos hicieron al Gobierno tendrían que haber sido respondidas en tiempo y forma; debido al retraso se convirtieron en preguntas orales. Simplemente quiero pedirle disculpas por ello, es una de las cuestiones que vamos a intentar agilizar para que esto no vuelva a suceder. En cualquier caso, entrando en el fondo y en relación con las dos preguntas que usted ha referido, en cuanto a la constitución de un fondo de compensación le diré que, como ya se ha indicado en sucesivas iniciativas de control parlamentario del Gobierno, la actuación del Ministerio de Sanidad y Política Social en relación con los afectados de este caso ha sido y será de máxima colaboración y apoyo dentro, lógicamente, del ámbito de nuestras competencias y con pleno respeto a las competencias de otras administraciones públicas y a la labor de los tribunales. En un Estado de derecho como el actual, es cierto que cada una de las administraciones tenemos nuestras competencias, y esa es una de las cuestiones que, sin lugar a dudas, condiciona la respuesta que podemos dar. En cualquier caso, esta actuación sigue fielmente la línea marcada por la moción del Congreso del 26 de mayo de 2006, lo que ha significado, entre otras medidas y como usted refería, el establecimiento de una línea de anticipos, a tipo de interés cero, de hasta 500 millones, con el fin de contribuir a superar de manera transitoria, hasta tanto no finalice el procedimiento judicial, situaciones económicas difíciles para los afectados. La línea ICO se puso en marcha el 15 de junio de 2007, mejorándose con efectos de 15 de marzo al ampliar los importes anticipados, en particular en relación con colectivos en situación de especial dificultad económica, con la remisión de los contratos financieros a las entidades de crédito. Hasta la fecha, se han incorporado 21 entidades. La primera petición de fondos ICO de operaciones formalizadas por parte de las entidades de crédito tuvo lugar el 10 de julio de 2007, habiéndose prorrogado la vigencia de esta línea por acuerdo de Consejo de Ministro en dos ocasiones, precisamente para dar cabida a aquellas personas que no lo habían solicitado en tiempo y forma. La primera de ellas fue hasta el 31 de marzo de 2008 y la segunda hasta el 31 de diciembre de 2008. En esta fecha, el número de operaciones dispuestas ha sido 57.423, por un importe de 170.417.000 euros, siendo el importe del préstamo medio concedido de 2.967 euros. Asimismo, es necesario mencionar que la disposición adicional cuarta de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, excluyó las actividades llevadas a cabo por estas empresas del ámbito de aplicación de la normativa financiera. Por tanto, su actividad no se hallaba bajo el control de supervisión del Banco

de España, Comisión del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, ni los inversores de estas empresas gozaban de estas garantías. Por lo tanto, son de imposible aplicación parte de las medidas que usted proponía. En cualquier caso, en cuanto a la responsabilidad patrimonial del Estado, que usted también refería, y sus principios inspiradores, es necesario aclarar que la intervención de estas entidades fue una decisión judicial en atención a sendas querellas presentadas por la fiscalía tras las investigaciones llevadas a cabo por la Agencia Tributaria. Repito, una acción judicial, coordinada desde el punto de vista jurídico. Las querellas se presentaron por supuestos delitos de estafa, blanqueo de capitales, insolvencia punible y administración desleal. La intervención judicial supuso la paralización de actividades de la sociedad y el inicio de dos procedimientos concursales. Por tanto, se ha producido un detrimento patrimonial a los afectados, pero que no tiene que ver directamente con una actuación de la Administración, así lo han determinado tanto los Servicios Jurídicos del Estado como el Consejo de Estado —que, como usted bien sabe, son los preceptos legales que nosotros tenemos que seguir a la hora de interpretar las leyes—, cuyo informe es preceptivo en el procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial, y que han venido a declarar que no existe un nexo causal adecuado entre las acciones y omisiones de la Administración General del Estado y el daño causado. Este asunto afecta a diversos ámbitos de actuación de la Administración General del Estado. En el caso concreto del Ministerio de Sanidad y Consumo, como señala el Consejo de Estado en su dictamen 1996/2007, opinión sostenida en otros dictámenes anteriores, la existencia de una legislación protectora de los consumidores y usuarios no permite trasladar a la Administración la totalidad de los riesgos inherentes al contrato. En particular, los clientes de Forum y Afinsa prefirieron contratar con estas entidades en una decisión personal. Es cierto que estas entidades estaban sujetas y dotadas de mecanismos de garantía del inversor, como lo estaban otra serie de entidades, con lo cual se convierte el instituto de la responsabilidad patrimonial de la Administración en una vía para la exoneración de los particulares de los riesgos contractuales asumidos por ellos. Y leo textualmente el informe. Por otro lado, a juicio del Consejo de Estado, concurre una actuación decisiva, supuestamente delictiva que determinarán los tribunales, de terceros, en particular en las mencionadas sociedades de bienes tangibles y sus responsables, actuación que originaría una ruptura del nexo causal exigible en este tipo de reclamaciones. Por otra parte, no corresponde al Estado sino a las comunidades autónomas, en función de la disposición adicional cuarta de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, por lo que no puede apreciarse, según dice el informe antes mencionado, responsabilidad patrimonial de la Administración del Estado por falta de desarrollo reglamentario de dicho precepto legal. A la vista de lo expuesto y en lo que se

refiere a la responsabilidad de este departamento, no procede estimación de las reclamaciones desde un punto de vista absolutamente legal. Por un lado, tenemos que esperar a las resoluciones judiciales y, por otro, no tenemos competencias para poder hacerlo, ni llevarlo a cabo, y el ámbito de actuación de estas entidades no estaba sujeto a las mismas condiciones —los fondos de garantía, etcétera— que están sujetos las organizaciones y entidades que desarrollan su actividad dentro del ámbito regulador del Banco de España.

El señor **PRESIDENTE**: Únicamente para una precisión tiene la palabra la señora Torme.

La señora **TORME PARDO**: En primer lugar, le agradezco sus disculpas iniciales por ese incumplimiento del deber de contestar las preguntas escritas.

Habla usted de que han tenido una actuación de máxima colaboración. Por supuesto. Yo en la Comisión anterior le reconocí la gran labor que han hecho las comunidades autónomas y lo circunscribía al ámbito de sus competencias. Entiendo que usted viene como secretario general de Política Social y Consumo, pero usted es el miembro del Gobierno que viene a contestar unas preguntas sobre una cuestión concreta y que afecta a otros ministerios. Usted hablará de sus competencias, pero hoy tenía que venir aquí un miembro del Gobierno que diera una respuesta política, sin circunscribirse al cumplimiento de las leyes y sin posponerla a que haya unas resoluciones judiciales. Aquí de lo que se trata es de dar una respuesta política a unas personas que se han visto afectadas por esa intervención y que han perdido unos ahorros. Nosotros hemos hablado de la importancia y la función social que tiene el ahorro en la economía y de lo bueno que es que se garantice que quien es capaz de depositar sus ahorros en una entidad tenga esas garantías de que no lo va a perder. Por eso, en determinados casos se actúa, y por eso también en este caso había un motivo para que el Gobierno actuara, sobre todo cuando ese Gobierno había dado los máximos reconocimientos públicos a esas entidades, tranquilizando a todas las personas que en esas entidades habían querido depositar sus ahorros.

Ha hablado de una serie de medidas que ya expuso el 10 de junio que son claramente insuficientes y, en todo caso, no es lo que yo le preguntaba hoy aquí. Yo solo le hacía dos preguntas: Si ustedes tienen intención de promover la constitución de un fondo de compensación, que es una decisión política y la pueden tomar ahora mismo, estas próximas semanas en la tramitación de los Presupuestos Generales del Estado para 2010. También le preguntaba si van a seguir negando la responsabilidad patrimonial del Estado, cuando usted sabe que, al final, se va a establecer que ha habido responsabilidad patrimonial del Estado. Lo que le demando es una respuesta política. No que diga que cumplen la ley, no que diga que están esperando que acabe todo el proceso judicial. Porque si ese proceso judicial tarda años y años —ya llevamos

tres años y medio sin que haya una respuesta—, ¿qué va a ocurrir? Que habrá muchas personas que no lleguen a tener nunca una respuesta del Gobierno socialista.

Concluyo diciéndole que siguen ustedes gobernando para unos pocos y sin escuchar a la gente. Lo hemos visto este fin de semana en que miles de personas han salido a la calle el sábado para defender el derecho a la vida y les han dado la espalda (**Rumores.**) Pero también lo hemos visto con los afectados de Forum y Afinsa que han salido a la calle también...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Torme, vaya terminando sus precisiones.

La señora **TORME PARDO**: Estos afectados de Forum y Afinsa salieron a la calle el pasado 3 de octubre otra vez para pedir una solución política y que los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 contemplen ese fondo extraordinario de compensación de pérdidas. Estas eran las dos preguntas que yo le hacía hoy y a las que me gustaría que respondiera.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para réplica el secretario general de Política Social.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y CONSUMO** (Moza Zapatero): Señora Torme, sinceramente, le aseguro que comparto gran parte de las inquietudes que usted tiene, pero estoy seguro de que usted está de acuerdo con el rigor a la hora de gobernar. Yo entiendo que usted pida una respuesta política, pero yo tengo que dar una respuesta política en función de unos análisis jurídicos. Usted me dice: Es que sabe que la responsabilidad patrimonial al final va a estar. No. No lo sé. Es más, no es que no lo sepa, es que los informes del Consejo de Estado y de los Servicios Jurídicos del Estado, que son por los que yo me tengo que regir, porque independientemente de mi voluntad política hay una legalidad administrativa que tengo que seguir, dicen claramente lo que yo puedo hacer y lo que no puedo hacer, y me dicen que el Estado no tiene responsabilidad patrimonial. Yo no puedo asumir, saltándome al Consejo de Estado y a los Servicios Jurídicos del Estado, esto solo por una cuestión de voluntad política. La voluntad política está muy bien en muchos casos y le puedo asegurar que se aplica en todos los casos en los que se considera absolutamente necesario dentro de un marco legal. Y ese marco legal implica que la responsabilidad patrimonial no la puedo determinar yo. La Administración General del Estado, como usted bien sabe, tiene los mecanismos que tiene para decir cuál es la posición jurídica que tiene que seguir. Y en este caso es al Consejo de Estado y a los Servicios Jurídicos del Estado a los que tenemos que hacer caso. Usted me pide una respuesta política. Pues bien, la respuesta política es que, por supuesto, a nosotros nos preocupa y tenemos sensibilidad por las personas afectadas, por eso hemos tomado medidas, pero las hemos tomado en el ejercicio

de nuestras competencias ya que más allá no podíamos tomarlas, entre otras cosas porque los Servicios Jurídicos del Estado y el Consejo de Estado nos decían por dónde teníamos que ir. Y por actuar con rigor y con la legalidad con la que tenemos que actuar tenemos que actuar unas líneas concretas que son las que nos indican cómo tenemos que actuar. Usted habla del Fondo de Garantía de Depósitos, pero, como usted bien sabe, el Fondo de Garantía de depósitos tiene una serie de requisitos marcados por el Banco de España y estas entidades no estaban por una ley de principio del año 2003 que marcaban dónde estaban encuadradas estas entidades y que es la que nosotros tenemos que seguir y hemos seguido. Usted me pide una respuesta política y esta tiene que pasar por unos informes jurídicos y del Consejo de Estado que la corroboren, si no, no vale porque será un ejercicio de voluntarismo que no se puede desarrollar y yo eso no lo voy a hacer. Lo siento, señora Torme.

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y CONSUMO (MOZA ZAPATERO) PARA PRESENTAR LOS INFORMES DE VALORACIÓN DEL DESARROLLO DE LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. A PETICIÓN DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000641.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al primer punto del orden del día, que es el relativo a la valoración del desarrollo de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. En esta materia vamos a seguir el criterio, después de la comparecencia, de que los portavoces tengan inicialmente lo que está establecido reglamentariamente, es decir 10 minutos —sabemos la complejidad del tema y, por tanto, tendremos flexibilidad—, pero, además, como estamos seguros de que va a haber un segundo turno, será mucho más acotado, solo para preguntas o precisiones claras al secretario general.

Sin más, pasamos a la comparecencia del secretario general de Política Social sobre la Ley 39/2006. Tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y CONSUMO** (Moza Zapatero): Señor presidente, señoras y señores diputados, hemos pedido la comparecencia para poder exponer dos informes que nos comprometimos explicar en el Congreso de los Diputados. El primero es el informe de la Agencia Española de Calidad, encargado por el Consejo de Ministros, que intenta evaluar cuál es el contenido de la actuación de la Administración General del Estado y la implantación de la Ley de Dependencia y el segundo es el informe que aprobó el Congreso de los Diputados por el cual se encargó a cinco expertos independientes un informe de

valoración sobre el sistema para la autonomía y atención a la dependencia, que fue una propuesta conjunta de varios grupos.

Quiero, en primer lugar, mostrar mi satisfacción por comparecer en esta Comisión porque creo firmemente que la atención a las personas en situación de dependencia es una voluntad que nos sigue y nos persigue y en la que todos estamos convencidos, absolutamente todos, independientemente de grupos políticos. Es cierto que hay diferencias en algunos aspectos, pero la base fundamental es que todos coincidimos en que este no es un punto de debate político en cuanto a la atención a las personas dependientes, sí en cuanto a aspectos concretos de la aplicación en la cual podemos diferir. De lo que sí estoy absolutamente seguro es de que el debate que hoy se produzca, y los que se puedan producir en el futuro a raíz de estos informes, van a mejorar entre todos la implantación de este sistema porque es uno de los sistemas fundamentales dentro del Estado del bienestar en el que todos nos tenemos que sentir más protagonistas, empezando por las comunidades autónomas, que están haciendo un magnífico esfuerzo en la implantación de esta ley, siguiendo por los ayuntamientos, que también están contribuyendo de manera decisiva a esta ley, la Administración General del Estado que, año a año, dedica su trabajo para que esta ley se implante con éxito y también SS.SS., porque desde la aprobación de la ley, por un amplísimo consenso, hasta el día de hoy, las aportaciones que han realizado han servido para la mejora de la implantación de este sistema.

Este año hemos comenzado a preparar la evaluación prevista por la ley, una vez transcurridos los tres primeros años de su desarrollo. Como saben, la ley marcaba que en el año 2010 se tenía que hacer una evaluación para tomar las medidas correctoras que fueran necesarias en la implantación de la ley. Cabe enmarcar estas evaluaciones que hoy presento dentro de este proceso de evaluación que vamos a seguir. Estos dos informes van a ser herramientas tremendamente útiles para que podamos debatir líneas de mejora en la implantación del sistema, para que podamos acordar cómo podemos hacer que cada día la implantación del sistema llegue a más personas dependientes, con una calidad mayor y que podamos corregir cuestiones que tenemos que reforzar en un sistema como este que lleva dos años y ocho meses de implantación. Sin duda tiene que ir revisándose poco a poco e implementando medidas que puedan mejorar la implantación que entre todos estamos haciendo. En esa línea, el pasado 22 de diciembre, el consejo territorial no solo aprobó dos importantes acuerdos, de los que luego hablaré, sobre el contenido y datos básicos del sistema y el de formación a cuidadores no profesionales, sino que elaboró un importante plan de trabajo para 2009 y 2010, que adelantaba la evaluación de la ley, no al uno de enero de 2010, sino a ese mismo momento, para hacer esa evaluación y empezar a tomar esas medidas lo antes posible, porque había ciertas cosas y no tenía sentido esperar más para poder tomar esas decisiones. Una eva-

luación que, como luego tendremos oportunidad de comentar, no quiere ser solo un análisis, sino que quiere ser un plan de trabajo, quieren ser actuaciones concretas que nos permitan mejorar la implantación del sistema.

En cuanto al informe de la Agencia estatal de evaluación de las políticas públicas, es el primero que voy a intentar explicar. Este informe se encarga por orden del Consejo de Ministros, evalúa los años 2007 y 2008 y cuando se nos envía, en el mes de junio, pedimos o bien que se introduzcan todas las mejoras que se habían realizado a lo largo de estos seis meses por las comunidades autónomas, por los ayuntamientos y por nosotros mismos, o bien que se haga un pequeño anexo en el que se recoja simplemente para que sea más eficiente para la evaluación, que no quede desactualizado y que, por lo tanto, quede inservible para hacer esa evaluación. Precisamente se ha procedido a hacer un anexo para que todas las actuaciones que hemos realizado entre todos de mejora del sistema en base a las recomendaciones que hacía el informe aparecieran recogidas y con ello pudiéramos hacer una evaluación más positiva. Este informe tiene una conclusión inicial. Lo que analizaba era la contribución de la Administración General del Estado a la implantación del Sistema Nacional de Dependencia. El párrafo siguiente es textual: La Administración General del Estado ha contribuido de manera decisiva al arranque del sistema, realizando en plazo y forma aquella normativa básica que tenía asignada e impulsando los acuerdos necesarios en el seno del consejo territorial del Sistema para la autonomía y atención a la dependencia, para regular aquellas materias que, siendo de su competencia en virtud de la ley, requieren este acuerdo previo. El informe, al igual que el siguiente, hace una valoración general positiva, pero no está exenta de crítica en el sentido de puntos de mejora y propuestas de mejora. El que se haya hecho un gran esfuerzo por parte de todos en la implantación de la ley no significa ni puede significar nunca que seamos autocomplacientes y no miremos en qué cosas podemos mejorar. En eso es precisamente en lo que interviene este informe y el siguiente, y lo que las propuestas que les haré al final intentarán evaluar.

Las conclusiones del informe se centran en aspectos relacionados con el funcionamiento del consejo territorial, el marco de cooperación interadministrativa, la Administración General del Estado como garante de derechos, el sistema informático, el sistema de información y los costes y la financiación del Sistema para la autonomía y atención a la dependencia. El informe detecta algunos problemas y carencias en cuanto, por ejemplo, al consejo territorial, y dice que debería implementarse aún más la labor del consejo territorial y deberían agilizarse los acuerdos del consejo territorial en base a la adecuación de la ley. Si tienen ocasión de leer con más profundidad el informe verán que pone un ejemplo claro y evidente de por qué no se pudo regular el copago hasta el año 2008 o que algunos acuerdos llegaron tarde. Es cierto, como recoge el anexo, que en los últimos

meses se ha hecho un esfuerzo. Y quiero agradecer públicamente a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos por agilizar los acuerdos que quedaban pendientes, como parte de los acuerdos que van a formar parte de la evaluación. Eso es cierto. Pero también es cierto que en el momento en que evaluaba este informe, pedía un consejo territorial más activo que tomara decisiones más importantes. También es cierto que los inicios siempre son mucho más importantes y, a veces, más difíciles para llegar a acuerdos. Además, señala que la Administración General del Estado debería promover un desarrollo del consejo territorial para dotarle de medios y estructura que le permitiera cumplir la ley. Como podrán observar, tiene que ver con algunas comisiones que se tenían que crear dentro del propio consejo y muchas de ellas que ya están creadas, como la de financiación, una comisión para evaluar el baremo, la valoración y algunas otras cuestiones que están siendo tratadas en este momento. En este aspecto propone esa serie de comités y propone además reforzar el papel de control entre pares dentro del consejo territorial, reformando y redirigiendo la estructura del ministerio a través del Imserso para hacer más eficiente la labor de la ley, cuestión en la que estamos de acuerdo y sobre la que estamos tomando medidas.

En cuanto al marco de cooperación administrativa, básicamente se refiere a los convenios que se deben firmar con cada una de las comunidades autónomas cuando se hace el reparto del nivel acordado, en el que se establece el marco de cooperación administrativa y que la ley dice que, además del reparto económico, se tiene que hacer un seguimiento y una evaluación de los costes, los objetivos comunes y cualquier otra cosa que tenemos de manera conjunta para el desarrollo del Sistema Nacional de Dependencia. Lo que viene a decir es que intentemos ser más proactivos y que ese acuerdo que introduce la variable de que sea de carácter plurianual y no anual, como se está haciendo en la actualidad, recoja criterios y objetivos comunes que nos marquemos de manera bilateral.

En cuanto a las conclusiones y recomendaciones, hay seis recomendaciones. La primera de ellas concluye que la Administración General del Estado ha mantenido con las comunidades autónomas una actitud en la que ha primado el diálogo y la voluntad de hacer arrancar la ley, renunciando a las herramientas legales de que dispone a la hora de solicitar la corrección de determinadas desviaciones detectadas. Lo mantiene en algún otro punto del informe en cuanto a las posibilidades que establece la ley de ir por la vía legal o por la vía legislativa para garantizar los derechos. Creo firmemente que el Sistema Nacional de Dependencia es un sistema que ha avanzado muchísimo en estos dos años. Habrá medio millón de personas en el mes de diciembre o en el mes de enero, a final de año en cualquier caso, que estarán recibiendo ya de manera efectiva el servicio o una prestación del Sistema Nacional de Dependencia y es un sistema que está funcionando bien, y solo con la colaboración bilateral

comprometida y leal de las comunidades autónomas y de la Administración General del Estado seguirá desarrollándose con la misma profundidad.

En cuanto al garante de derechos, el informe sigue recomendando reforzar el papel de la Administración General del Estado y la supervisión general de los servicios de dependencia prestados y el seguimiento de los plazos y de las cargas impuestas a los ciudadanos para ejercitar su derecho, fijando unos límites máximos que todas las comunidades autónomas deberían respetar en sus correspondientes desarrollos normativos. Igualmente en este apartado recomienda concretar en los convenios bilaterales, como decía antes, la contribución de la Administración General del Estado y la forma de evaluar ese seguimiento. Finalmente, recomienda, como decía, ejercer su potestad jurídica una vez agotados los recursos de la negociación. Estoy seguro de que los recursos de la negociación no se van a agotar y que además muchas de las cosas a las que se refiere este artículo sobre cuestiones que no estaban finalizadas por alguna comunidad autónoma, han sido realizadas en los últimos meses.

Respecto al sistema de información, tanto este informe como el siguiente prestan especial atención al sistema de información. Este informe concluye que se debería promover con carácter urgente la adopción de un acuerdo en relación con los objetivos y contenidos de la información que debe integrarse en el Sistema de Dependencia, conforme a lo establecido en el artículo 37 de la ley. Señorías, como he señalado anteriormente, dicho acuerdo fue aprobado en la última reunión del consejo territorial del mes de septiembre con el fin de esclarecer un sistema de indicadores que permita el seguimiento y la evaluación del Sistema de atención a la dependencia y de realizar evaluaciones sistemáticas. Fue un acuerdo fundamental que se aprobó por unanimidad con todas las comunidades autónomas y que recoge una serie de medidas que se han ido tomando desde el mes de julio hasta la actualidad para cada vez dar más transparencia a los sistemas de información del sistema. En el mes de julio se hizo una primera aproximación con la diferenciación de las personas que habían recibido el servicio por la Ley de Dependencia a lo largo de cualquier momento, que era lo que venía recogido hasta ese momento en las estadísticas, y se hicieron los siguientes cruces de información con el Instituto Nacional de Estadística y con las propias comunidades autónomas para delimitar las personas que lo habían recibido alguna vez a lo largo de estos dos años de las que lo estaban recibiendo en cada momento, y desde ese momento la información aparece diferenciada: la histórica de la que se produce en cada momento. A partir del 1 de octubre también se ha diferenciado entre las prestaciones que se estaban recibiendo y las personas que estaban recibiendo esa prestación. Se ha hecho el trabajo informático para poder desarrollarlo y para poder delimitar bien a las claras esa diferencia. Además, el acuerdo del consejo territorial va a facilitar tener más y mejor información a

futuro que posibilite dar una mayor transparencia para todos y tener herramientas de gestión más adecuadas para poder analizar las posibles consecuencias de la implantación del sistema y las posibles líneas de mejora.

En cuanto al sistema de información, concluye también que la aplicación informática desarrollada por la Administración General del Estado y, en particular, el sistema de intercambio de datos para aquellas comunidades autónomas que no utilizan la aplicación para su gestión muestra que las dificultades iniciales han sido subsanadas y que el sistema funciona con normalidad. Sin embargo, se han detectado aspectos que podrían dar lugar a mejoras; algunos de estos aspectos han sido recogidos en el mismo acuerdo al que me refería antes, en el acuerdo del mes de septiembre. Acuerdos como, por ejemplo, que las comunidades autónomas y la Administración General del Estado nos comprometemos todos los meses a poner en el sistema todos los datos nuevos que tengamos, con lo cual armonizamos la información, independientemente de que se esté funcionando dentro o fuera del sistema, y facilitamos a las comunidades autónomas que funcionan volcando los datos desde un sistema propio que ese volcado sea mucho más fácil y mucho más compatible con el de la Administración General del Estado.

En cuanto al sistema de información, sigue recomendando que la Administración General del Estado introduzca mejoras en la aplicación informática de gestión, sobre todo en la aplicación estadística; lo que comentaba antes de las herramientas e indicadores que se han establecido en el último acuerdo. Se establece además un sistema de intercambio de datos para que a aquellas comunidades autónomas que no utilizan la aplicación informática del SAAD se les facilite aún más la tarea de preparación de la información para efectuar su volcado. Es el acuerdo al que me refería antes también del mes de septiembre. En cuanto a hacer pública una información más extensa, como ustedes ya habrán visto en el sistema de información de octubre, que todos los meses ponemos, ya hay información extra que no aparecía antes, sobre toda esa diferenciación, y a partir del 1 de diciembre, según vaya habiendo nuevos datos en el sistema con las nuevas tablas que se han pactado con las comunidades autónomas, tendremos más información para poder estudiar y hacer ese seguimiento.

En cuanto a los costes y a la financiación del sistema, la primera cuestión a la que se refiere el artículo es la falta de datos sobre las cuantías dedicadas por las comunidades autónomas y los entes locales a la financiación y en cuanto a la dificultad del análisis. Esta es una de las cosas en las que se está trabajando en la propia Comisión. Hay un grupo de trabajo de financiación en el cual estamos intentando esclarecer cuál es el porcentaje de financiación que dedica cada una de las comunidades autónomas y el que dedicamos nosotros mismos; cómo podemos hacer también más eficiente el gasto que estamos realizando —que es otra de las cuestiones en

las que se está trabajando—, además del reparto del nivel acordado. Asimismo, concluye este acuerdo que el consejo territorial debe decidir cuanto antes sobre aspectos claves que incidan en las estimaciones sobre el coste total del sistema y las claves de reparto entre las administraciones indicadas. Además, ejerciendo una mayor labor de consenso en cuanto a los estándares de intensidad y de calidad como elementos básicos a los que se tiene que referir el sistema; luego veremos que hay medidas concretas que vamos a proponer sobre ello. Como les digo, el primer informe, que es el informe de expertos independientes, básicamente se encargó por dos temas que eran: el sistema informático y el sistema de información. Como ustedes saben el sistema informático en las primeras fases de su implantación hubo que compatibilizarlo con el sistema informático de las propias comunidades autónomas, lo cual llevó unos meses de arreglos y de ajustes, precisamente por eso fue por lo que se encargó este informe y por lo que se encargó también el informe de evaluación.

Respecto al informe de expertos independientes que se encargó por mandato del Congreso de los Diputados, es un informe más global que recoge distintos puntos, distintas indicaciones y distintas recomendaciones para la aplicación de la ley. Es un informe, desde mi punto de vista, extraordinariamente extenso, con un buen número de recomendaciones, algunas de ellas en las que estoy seguro que todos los aquí presentes estamos de acuerdo y algunas de ellas en las que estoy seguro que todos los aquí presentes estamos en desacuerdo. En cualquier caso, la labor que se les pidió a los expertos independientes, según se mandató aquí mismo, es que nos expusiera un abanico de posibilidades en los distintos aspectos para que pudiéramos elegir entre algunas de ellas. Obviamente este, que no es un informe vinculante ni para ustedes ni para nosotros, es un informe extraordinariamente positivo como herramienta de evaluación —extraordinariamente positivo— y que nos va a posibilitar, sin lugar a dudas, avanzar y evaluar aspectos importantes dentro del marco de la ley que se aprobó en el año 2006.

En cuanto al ámbito y estructura, como digo, este informe analiza el desarrollo y la aplicación de la ley sin limitaciones en cuanto a su ámbito y materias y su alcance temporal va de enero hasta septiembre del año 2009; este informe se nos entregó en la primera semana de octubre y se estuvo elaborando hasta el mes de septiembre del año 2009. En lo que se refiere a la metodología se han utilizado cuestionarios, entrevistas con comunidades autónomas, ayuntamientos, instituciones sociales, agentes sociales y se ha consultado documentación oficial y académica. El grupo está formado por cinco expertos reconocidos del mundo de la economía, de la sanidad, de la política social, que creo que han hecho un buen trabajo en la elaboración de este informe. Como decía, este informe tiene una serie de puntos fundamentales, la primera parte de valoración, donde diferencia entre las personas que demandan la

atención o las ayudas a las situaciones de dependencia, la oferta de servicios que se producen y el sistema de financiación. En el informe que se les ha entregado verán que hay tres partes distintas: en la primera aparecen las valoraciones, en la segunda los datos técnicos de análisis, y en la tercera están parte de las consultas que se han hecho a las propias comunidades autónomas. Esos tres informes se han cerrado a fecha de septiembre de 2009 y es el ámbito hasta el que se ha evaluado.

En cuanto a las consideraciones generales, en la primera parte refiere que el Sistema de atención y ayuda a las personas en situación de dependencia constituye una pieza clave del sistema de protección social existente en nuestro país. Es cierto que el propio informe admite que no es fácil colmar las expectativas de todos los agentes, puesto que el Sistema de Dependencia es un sistema complejo, tanto en el plano competencial como en el institucional como en el operativo. En el plano competencial, en cuanto que se trata de un sistema que conjuga la competencia del Estado para garantizar las condiciones básicas que permitan la igualdad de todos los ciudadanos en el ejercicio de un nuevo derecho subjetivo, con la competencia exclusiva que en materia de servicios sociales tienen las comunidades autónomas. Esa es una cuestión que hemos conjugado y que tengo que decir que las comunidades autónomas también están dando magníficos ejemplos de lealtad institucional dentro del marco del consejo territorial y dentro del marco de las comisiones delegadas. Por tanto, se incardina en los sistemas de servicios sociales existentes, lo cual sin lugar a dudas provoca que, hasta que se terminen de acoplar los distintos sistemas, se estén produciendo algunas tensiones organizativas inevitables que, según dice el propio informe, se tienen que ir resolviendo. Además, ineludiblemente, el sistema —todo el rato me estoy refiriendo al informe— tiene que coordinarse con el sistema sanitario. Verán en el informe que esa coordinación socio-sanitaria es una continua variable y una continua recomendación que hace el informe de expertos independientes para nuestro trabajo futuro. En este contexto, continuamente viene hablando de la posibilidad de coordinarnos con el tercer sector, con las organizaciones sociales y con las empresas u organizaciones privadas para el correcto desarrollo de esta ley. En ese mismo capítulo de consideraciones generales, la definición de un modelo residencial aceptable para las familias y compatible con su apuesta a la atención a personas con situación de dependencia en el domicilio, hasta donde sea posible, es una de las primeras urgencias de esta confluencia de los procesos sociales y políticos. Esa buena combinación de los distintos tipos de atención residencial, como servicios de ayuda a domicilio, etcétera, y la coordinación con las entidades que lo estaban aplicando hasta este momento, lo considera como fundamental dentro de la implantación de este sistema. Igualmente, también considera fundamental la dotación de infraestructuras necesarias en el futuro como una de las principales cuestiones imprescindibles de resolver. Cuando hemos logrado

reconocer ese derecho y dar un servicio a medio millón de personas en solo dos años, es cierto que se tienen que producir algunas necesidades de potenciar las infraestructuras existentes; y esa es una de las cuestiones que también los expertos recomiendan realizar. También hay que valorar —igual que han hecho los expertos— el esfuerzo institucional realizado hasta la fecha para poner en marcha el Sistema de Dependencia. Pero, al mismo tiempo, remarca que hay distintas cuestiones que hay que mejorar en los próximos años.

En cuanto a los beneficiarios, los expertos reconocen que los beneficiarios deben percibir que el Sistema de Dependencia es un sistema de protección que cubre a todos, por igual independientemente de las comunidades autónomas en las que residan, para lo cual es preciso que las bases normativas y estadísticas del sistema de información del SAAD reflejen el fruto de un mayor esfuerzo de coordinación en el despliegue del sistema. Cuando al final refiramos las propuestas que vamos a realizar, veremos que gran parte de las iniciativas que se están desarrollando en el marco del consejo territorial vienen a responder a este mismo esfuerzo y a esta misma inquietud que hacen los expertos.

Concluyo esta parte de consideraciones iniciales con algunas propuestas que hay que hacer, unas de forma inmediata, otras a medio plazo y otras a largo plazo. De manera inmediata, los beneficiarios tienen que percibir un sistema igualitario, independientemente de la comunidad autónoma en la que residan. La manera de constatarlo será a través del reflejo en las estadísticas del Sisaad. Es un sistema en el que estamos avanzando, la estadística se ha mejorado en los últimos meses, pero ya se ha llegado a acuerdos para seguir mejorando de manera importantísima a partir del último acuerdo del 22 de septiembre en el consejo territorial. A medio plazo, el fuerte sesgo actual hacia las prestaciones económicas —según refieren los expertos—, que la propia ley considera como excepcionales, en detrimento de los servicios, debería corregirse. Esta es otra de las cuestiones que los expertos remarcan como aspectos a corregir a medio plazo. A más largo plazo, la financiación del Sistema de Dependencia debe quedar asegurada. Estos son los tres puntos fundamentales que los expertos refieren en este sentido.

Señorías, permítanme recalcar que el grupo de expertos aprecia el gran esfuerzo realizado en tan poco tiempo por la Administración General del Estado y las comunidades autónomas en la puesta en marcha de un sistema tan complejo, y estima que la evaluación institucional a realizar en el año 2010 es una gran oportunidad para impulsar una mejora de lo hecho, subsanar las deficiencias de todo tipo constatadas y aportar por un impulso definitivo al Sistema de Dependencia que alcance su plena madurez en el año 2015, año final para el despliegue del Sistema de promoción de autonomía personal. Esta cuestión la compartimos ampliamente. La evaluación que tenemos que hacer —que ya estamos empezando a hacer— es absolutamente fundamental. Es

cierto que los expertos proponen en el marco de la actual ley —porque no hay ni una sola medida de las que proponen que no entre dentro del marco de la actual ley— una serie de determinaciones importantes, muchas de las cuales hay que realizar mediante acuerdo del consejo territorial. En muchas de ellas se está trabajando y, al final, las detallaremos un poco más.

En cuanto a las principales recomendaciones, en lo que se refiere a la gestión de la demanda, la valoración general —como ustedes verán— es que hay aspectos concretos que hay que mejorar en base a dos cosas: hacer que los tiempos de gestión sean cada vez más rápidos y que se garantice la posibilidad de elegir, por parte de los propios ciudadanos, cuál es el servicio que prefieren, cuál es la forma que prefieren de vivir, que al final es el servicio que quieren que les presten. Además, hay aspectos concretos que, aunque han funcionado razonablemente bien en algunos casos, hay que retocar. Les pongo un ejemplo que luego referiré con más detalle. El baremo es una de las cosas en las que incide de manera continuada que hay que retocar. El baremo actual ha permitido que en aproximadamente dos años hayamos sido capaces de evaluar a 900.000 personas. Es decir, gracias al esfuerzo de trabajadores sociales y, en muchos casos, a los servicios sociales de base, pero también al de médicos, terapeutas y todas las personas que están participando en la valoración de las personas dependientes, ha sido posible que nueve de cada diez personas sean evaluadas, lo cual es una magnífica noticia. Pero el informe alerta de que hay retoques —creo que utiliza literalmente esta palabra— que hay que hacer para garantizar que todas las personas sean baremadas en función de sus condiciones particulares de dependencia. Porque hay dependencias que pueden dar lugar a confusión de interpretación porque el baremo no refleje con suficiente claridad cuál es la situación que marca un grado de dependencia u otro. Eso es lo que nos aconsejan reformar. En cuanto a reducir los tiempos, es verdad que los primeros años un sistema como este, en el cual en menos de tres años un millón de personas han pedido su incorporación al Sistema Nacional de Dependencia, tiene sus complejidades de gestión. Les doy un dato: en los últimos doce meses más de 300.000 nuevas personas están recibiendo de manera efectiva un servicio en este país. Es muy difícil encontrar ejemplos anteriores que permitan, en un servicio de estas características, con esta complejidad y con este calado y que además tiene que coordinarse con lo preexistente, que en un año haya 300.000 personas que reciban de manera nueva el servicio. Eso no quiere decir que no tengamos que plantearnos la posibilidad de reducir los tiempos que se están empleando y cómo tenemos que hacerlo. Esa es una de las cuestiones que vamos a estudiar con más detalle. Además nos piden que se hagan más homogéneos los equipos y las formas de valorar entre unas comunidades y otras, no porque estén teniendo resultados muy dispares, sino porque tiene sentido que para que no se produzcan discrepancias homogeneicemos cada vez más

las fórmulas de valorar a unas y otras personas en cada una de las comunidades autónomas, respetando obviamente siempre el marco competencial de cada una de ellas.

En cuanto a la demanda, alertan de que hay que revisar las previsiones de la población en situación de dependencia de grado III, así como las causas por las que se ha producido. Hay una cuestión fundamental que ellos mismos reconocen, al igual que lo hacen las estadísticas y que hay que tener en cuenta. Más de la mitad de las personas que están hoy en día en el Sistema Nacional de Dependencia tiene más de 80 años. Eso supone que en muchos casos y sobre todo al principio, se están incrementando los grados III por encima de lo que se había previsto. Es una cuestión absolutamente cierta y está contemplada. Al final, lo que tenemos que garantizar es la calidad del servicio que estamos ofreciendo, independientemente de si tiene que estar en el grado II o en el grado III. Los profesionales que realizan esa valoración son los que tienen que decidir en qué grado están.

Diferenciar entre los equipos de valoración y los equipos que asignan recursos es otra de las cuestiones fundamentales que establecen los expertos. Hay que diferenciar entre las personas que se ocupan de establecer qué grado y nivel tiene cada una de las personas y aquellas que una vez definido el grado y nivel dicen cuáles son los servicios que negocian con el ciudadano entre los posibles en cada uno de los lugares. Por supuesto —y esta es una de las cuestiones que quiero remarcar tanto del informe de expertos como de la gestión que hacemos con todas las comunidades—, se debe respetar la libertad de elección y su participación en la asignación de prestaciones de cada uno de los ciudadanos, porque al final son estos los que dentro del lugar donde se encuentran tienen que elegir también cuál es el servicio que quieren recibir. También plantean mejorar el trámite de acceso a los recursos en situaciones de transición entre la espera de la concesión y la fijación del programa individual de atención y, sobre todo, hacer que esa espera sea cada vez más corta, reduciendo y mejorando los trámites administrativos. Asimismo proponen, extender el gestor del caso para el seguimiento de las personas beneficiarias; ampliar la información del Sisaad —ya les dije antes que en esto íbamos a coincidir con los dos informes— y evaluar no solo el coste del sistema sino también el coste de gestión en la financiación del mismo.

Los servicios y prestaciones es otro de los apartados fundamentales a los que ellos se refieren. Aquí principalmente el debate que se produce en el informe es sobre la prestación de cuidadores no profesionales, las prestaciones económicas, las prestaciones del servicio y los ámbitos en los que se tiene que dar uno y otro. En cuanto a las recomendaciones proponen adaptar la cartera y la forma de prestación de los servicios a la realidad de la importancia de la prestación de cuidados familiares, incluyendo servicios directos al cuidador, y luego me referiré al acuerdo del mes de septiembre en esta línea.

Asimismo plantean mejorar las condiciones de trabajo y el reconocimiento oficial de los cuidadores informales en los sistemas de Seguridad Social. Aquí se debe hacer hincapié en el esfuerzo que se hace en dar de alta en la Seguridad Social a los cuidadores no profesionales, lo que está posibilitando que muchas personas, mayoritariamente mujeres, que estaban desarrollando esta función en la actualidad puedan estar dadas de alta en la Seguridad Social y con las coberturas sociales que ello supone. Por último, propone desarrollar el catálogo de servicios con más precisión, ofreciendo una especialización y combinación en función de las necesidades de apoyo que las personas requieren y de la voluntad de cómo han de ser atendidas. En este sentido, el informe hace referencia a la compatibilización de recursos sin que suponga perjuicio en el copago, que se puedan compatibilizar esos recursos. Hay que decir aquí que esta es una cuestión que muchas comunidades autónomas, en el ejercicio de sus competencias, ya han realizado y muchas de ellas prestan más de un servicio sin que ello suponga un problema en cuanto a la compatibilización de ese copago. Además, plantean ampliar la cartera actual de recursos con una gama más amplia de recursos alternativos al hogar y flexibilizar los servicios existentes, desarrollar, regular y financiar la prestación de ayuda a domicilio, además de reconocer el papel central de los ayuntamientos en la implementación de esta ley, que ya había reconocido con anterioridad pero que me gustaría volver a hacerlo, y, por supuesto, desarrollar los servicios de promoción de autonomía personal, especialmente los dirigidos a las personas con discapacidad o enfermedad mental, y los servicios de prevención de la dependencia.

Existe una iniciativa que estamos llevando a cabo en el Imsero en colaboración con el Cermi, por la cual vamos a crear cinco proyectos pilotos para gestión de los distintos recursos que hay en sitios concretos vamos a hacerlo donde nosotros tenemos centros de referencia, para que las personas a las que tenemos que promover esa autonomía personal y que en la mayor parte de los casos son personas con discapacidad puedan tener un punto de referencia a donde ir y ver cuál es el catálogo y la gestión de recursos, que se pueda hacer y ayudarlos en esos procedimientos. Ese es un programa que vamos a poner en marcha muy pronto en colaboración con el propio Cermi.

Por último, aunque luego se refiere a ello más en concreto el informe, también vuelve a hablar del reconocimiento del componente sociosanitario y de la necesidad de prestar un mejor servicio a las personas en situación de dependencia, de hacer cada vez más actuaciones que propicien la coordinación del modelo social y del modelo sanitario.

En cuanto a la cooperación, la información y a la coordinación hay una cuestión fundamental sobre la que existen conclusiones similares a las del informe anterior, que se refieren al reforzamiento de esa coordinación territorial a través del Consejo Territorial de Depen-

dencia, una coordinación que el propio informe refleja y que se ha intensificado con los importantes acuerdos que se han tomado en los últimos meses. Los expertos han reflejado también que es importante asegurar que el Consejo Territorial del Sistema de Dependencia y el Consejo Interterritorial de Salud acuerden criterios comunes de coordinación para que en la traslación de la dependencia y la sanidad a las comunidades autónomas, ese sistema de sanidad, este sistema de dependencia o incluso los sistemas sociales y los sistemas de sanidad estén cada vez más coordinados.

Este informe coincide con el de la Agencia Española de Calidad en cuanto a los convenios plurianuales, en este caso con colaboraciones públicas y privadas también con el tercer sector por supuesto, para la dotación de infraestructuras que permitan dotar de mayores recursos a través de estas entidades, cuestión que ya están realizando muchas de las comunidades autónomas a través de los conciertos de plazas como ustedes bien conocen. Por último, propone promover e impulsar un modelo de base territorial de proximidad con modulación en función de la realidad de cada una de las comunidades autónomas, que ustedes saben que es diferente según donde se encuentran.

También refleja como labores fundamentales mejorar la coordinación interadministrativa, la integración socio-sanitaria, la acreditación de la calidad, la atribución de prestaciones y la concertación pública-privada de las existentes en este momento por parte del Sistema de Dependencia. Esa cooperación interadministrativa tiene que posibilitar, como luego hablaremos, un mejor traslado, por ejemplo, de expedientes cuando hay una persona dependiente que se va a otra comunidad autónoma y quiere seguir siendo atendida sin un compás de espera en esa otra comunidad autónoma. Ya les comentaré luego algunas medidas que vamos a tomar en ese sentido.

También propone clarificar los papeles de los distintos niveles profesionales que intervienen en los procesos del Sistema de Dependencia, así como clarificar los marcos competenciales y las responsabilidades financieras entre las distintas administraciones, la autonómica, la local y la Administración General del Estado. Asimismo plantea mejorar la articulación de los aspectos médicos de los cuidados de larga duración con los sanitarios asistenciales —volvemos a la coordinación sociosanitaria tan nombrada en este artículo— e imbricar los cuidados para la población dependiente en el conjunto de todas las políticas sociales, como se está haciendo en todas las comunidades autónomas en la Administración General del Estado.

En cuanto a la financiación hay un análisis previo que ustedes verán, en el que se refleja la necesidad de asegurar la sostenibilidad financiera a largo plazo del Sistema de Dependencia desde el punto de vista desde los ingresos asegurando una vía de financiación permanente y ordinaria que dé a las comunidades autónomas posibilidades de seguir implantando junto con la Administración General del Estado y las entidades locales el

Sistema Nacional de Dependencia. Es una coordinación que tiene que pasar también por la delimitación de costes y por la clarificación de las partidas que destina cada uno de nosotros a esa financiación, una financiación que estamos trabajando dentro del Comité de Financiación del consejo territorial, en las dos líneas, en delimitar los costes pero también en ver cómo podemos hacer más eficiente la financiación que ya estamos recibiendo en estos momentos.

Hay una variable que el informe refleja como transversal y fundamental para la financiación, que es que se integre la atención de la dependencia en el paquete de la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas. Este es un requisito que señala *sine qua non* el propio informe para poder garantizar la sostenibilidad financiera. Hay una reflexión que creo que todos compartimos. Si el sistema de sanidad o el sistema de educación se financian por la vía de transferir impuestos o trasladar parte de la recaudación impositiva a las comunidades autónomas para que estas puedan ejercer sus competencias en la educación o la sanidad, este informe lo que dice es que, de la misma manera y a través de ese mismo mecanismo, la Lofca debería incluir la dependencia como uno de los puntos fundamentales a financiar, asegurando la sostenibilidad, lo que podría ser mediante un aumento de la cesión parcial de la Administración General del Estado de la recaudación del IVA, de impuestos especiales o bien mediante el establecimiento de nuevas cotizaciones sociales similares. Básicamente lo que es condición *sine qua non* para la sostenibilidad del sistema, según el informe de los expertos, es la inclusión de la dependencia dentro del sistema habitual de financiación de las comunidades autónomas, que es la Ley orgánica de financiación de las comunidades autónomas. Como ustedes saben este es un acuerdo que se produjo en el mes de julio y que se está tramitando ahora en sede parlamentaria para ser aprobado como tiene que ser, pero es un acuerdo al que se ha llegado entre comunidades autónomas y Administración General del Estado.

Hace otra serie de recomendaciones acerca de las cuales no puedo dejar de decirles que hay algunas en las que el Gobierno está de acuerdo y otras que consideramos —y creo que todos ustedes van a considerar— absolutamente inasumibles. Les voy a detallar todos los ejemplos que ellos ponen. Es cierto que en el informe no dicen que se tengan que aplicar todas ellas, sino que lo que viene a decir es que la fundamental es la de inclusión en la financiación autonómica, pero mientras eso sucede hay otras cosas que pueden hacerse. Creo que he sido literal con la frase del informe. Entre esas cosas que pueden hacerse señala por ejemplo concentrar los recursos en la dependencia grave y severa, restringiendo la calificación en los grados y niveles más elevados, procurando presupuestos cerrados. Aquí, como se podría decir, a la primera parte sí, a la segunda todos coincidiremos en que va a ser que no. Respecto a la primera parte, en relación con la propia implantación del sistema

se decía que los primeros grados en ser atendidos eran los de dependencia más severa. Lo que no podemos en ningún caso es caer en la tentación de —como dice el propio informe— hacer presupuestos cerrados, porque yo me pregunto qué sucedería si eso se hiciera cuando una persona fuera calificada como grado III, nivel 2 y, a lo mejor, ya no hubiera presupuesto para ese grado pero sí lo hubiera para otros. ¿No podría ser atendido en las mismas condiciones de igualdad que el resto? La primera idea está bien y se ha seguido, pero respecto a la segunda creo que todos coincidimos en que no es aplicable, como creo que tampoco es aplicable que una reivindicación histórica que se consiguió por parte del movimiento de la discapacidad, como fue que en la Seguridad Social se incluyesen ayudas a la tercera persona para la gran invalidez, se desligue de la Seguridad Social para incluirse en el proceso del Sistema de Dependencia. Todos coincidimos en que no podemos ir hacia atrás en esfuerzos y en logros que el mundo de la discapacidad y sobre todo las personas y las familias con discapacidad han conseguido en algún momento. Además esto es un pacto de Estado que se ha conseguido desde hace mucho tiempo, que es la Ley de Seguridad Social, la cual, desde mi punto de vista, no se tiene que tocar de manera transversal porque venga bien en un momento determinado.

Otras recomendaciones son elevar la cesión del IVA a las comunidades autónomas, afectando estos incrementos a la financiación de la dependencia, y/o asignar total o parcialmente la eventual subida de uno o dos puntos del tipo impositivo de este impuesto a la financiación de la dependencia. Este aumento podría ser transitorio mientras se constituyen capitales de seguro de dependencia. Aquí les digo lo mismo, a la primera parte sí, a la segunda parte tampoco. A la primera parte sí en el sentido de que las cesiones impositivas se van a ver incrementadas —como luego explicaré con un poco más de detalle— con el nuevo acuerdo de financiación autonómica, con lo cual estamos siguiendo las recomendaciones fundamentales de los expertos. Ustedes coincidirán conmigo en que, en un Sistema Nacional de Dependencia, empezar —como refiere luego— a poner algún tipo de seguro privado que tienen que pagar los mayores de 40 o los mayores de 65 años desvirtuaría totalmente lo que es esto, que es un sistema clave del Estado del bienestar que fue aprobado por la inmensa mayoría de este Congreso con la voluntad de que fuera un sistema que sustentara entre otros muchos el Estado del bienestar en este país y que se tiene que financiar igual que el resto de sistemas del Estado del bienestar. Lo que viene a decir el informe es que o se toma el punto 2 o se toma el punto 3. El punto 2 dice que se cree un impuesto subyacente sobre patrimonio a tipo único que refleje un enfoque más integral sobre el uso de patrimonios personales para la planificación financiera de la dependencia. El Gobierno ha apostado ya, en clara coordinación con las comunidades autónomas y que viene reflejado en el acuerdo del mes de julio con las mismas, por elevar las cesiones impositivas del IRPF.

Cuando ese acuerdo entre en vigor —si ustedes en el Congreso lo estiman oportuno tras su trámite— supondrá que las comunidades autónomas en lugar de recibir un 35 por ciento del IVA, recibirán un 50, en lugar de un 33 por ciento del IRPF, recibirán un 50 y en lugar de un 40 por ciento de los impuestos especiales, recibirán un 58. Esa es la apuesta que ha hecho el Gobierno para dotar de suficiencia financiera a largo plazo a este sistema.

En cuanto a aumentar el recurso a los impuestos generales —es lo mismo que decía antes— creo que el Gobierno ya ha apostado por una medida. Es como el establecimiento de cotizaciones sociales adicionales, que también proponen como una posible medida. Es cierto que ellos mismos la rechazan. En este momento en que el debate no está precisamente en incrementar la cotización social de este país sino en mantenerla, distorsionaría radicalmente el debate de la dependencia, además de que, como ustedes saben, tanto la parte de la Ley de Seguridad Social como esta fue debatida en el momento inicial de la ley y fue rechazada por los sindicatos y los empresarios de manera directa, con lo cual hay debates que se cerraron en su día y es importante remarcarlo.

El Gobierno cree que no son adecuadas ni las primas de seguro extraordinarias, porque los ciudadanos pagan sus impuestos y con ellos tenemos que pagar los servicios básicos del Estado del bienestar —no con primas de seguro alternativas—, ni por supuesto tampoco eliminar la exención del copago sanitario (farmacéutico). Con rotundidad, no toca, no es posible, no tiene ningún sentido. Además ustedes saben que son sistemas de financiación absolutamente diferentes y que son las comunidades autónomas las que deciden adónde dedican esos recursos. Creo que a nadie gustarían los artificios en este momento y que nadie estaría de acuerdo en eliminar la exención del copago. Esa es una de las cosas en las que supongo que todos estaremos bastante de acuerdo.

Hay alguna referencia a integrar la financiación privada de la dependencia en el conjunto del sistema. Esto es un sistema público, así nació y como tal se tiene que desarrollar. En cualquier caso la parte de financiación es una cuestión complicada y compleja sin lugar a dudas, una cuestión que nos preocupa absolutamente a todos, entre otras cosas porque estamos en una situación en la cual la recaudación ha sido menor y en la cual tenemos que hacer un mayor esfuerzo por mantener o incluso incrementar las políticas sociales, un esfuerzo —qué pena que no esté la señora Torme— en el que sí podemos tener voluntad política, y la tenemos, tal como se ha reflejado y se va a seguir reflejando en las distintas partidas que van a ir a ello. Es importante en ese sentido decir que en el acuerdo de financiación autonómica cerrado en el mes de julio se acordó que el Sistema Nacional de Dependencia entraba por primera vez dentro del marco global de financiación autonómica para dotar de esa mayor suficiencia financiera a largo plazo a las comunidades autónomas para el desarrollo de esas funciones. Dicha financiación se concreta con fondos espe-

cíficos extraordinarios para la dependencia tanto en el año 2009 como en años sucesivos y lo hace, como dice el informe, con una mayor cesión de impuestos a las comunidades autónomas. Pasamos del 33 por ciento al 50 en el IRPF, del 35 al 50 por ciento de cesión en el IVA y del 40 por ciento al 58 en impuestos especiales, que es precisamente la indicación fundamental que recogen los expertos para solventar la financiación de las comunidades autónomas. Esto, como ustedes saben, se reflejó el 12 de julio de 2009 en el acuerdo que aprobaron las comunidades autónomas con la Administración General del Estado; un acuerdo que creo que es fundamental, porque pocas veces en este país se ha producido un incremento de fondos tan importante para las comunidades autónomas como el que va a detraer a futuro este propio informe. Es cierto y también hay que reconocerlo que esta que es una solución financiera a medio y largo plazo no nos puede hacer olvidar que tenemos que hacer cada vez más eficiente el sistema y solventar la situación que se produce, tanto este año como el que viene, en cuanto a la bajada de la recaudación y por lo tanto de los ingresos. Todas las subidas de ingresos que se van a producir en la Administración General del Estado por vía impositiva el año que viene van repercutir de manera directa, por esta mayor cesión, en las comunidades autónomas. Cualquier nuevo incremento o mayor ingreso en cualquiera de estas figuras cedidas va a reflejarse en que ese ingreso extra se va a producir también en las comunidades autónomas, lo cual creo que también es importante y refleja parte de lo que los expertos independientes marcaban en este ámbito. Hasta aquí básicamente lo referido a los informes.

Perdón, no lo hice al principio, quiero explicar —y ahora entro en las medidas del Gobierno— que obviamente hemos traído los informes hoy porque no queríamos venir sin traerlos y por supuesto, todas las veces que sea menester y si a futuro tenemos que hacerlo, volveremos a explicar los informes, pero nos parecía que tal y como debía ser y como se nos encargó, debíamos venir aquí a explicar los informes directamente con ustedes, por eso lo hemos hecho de esta manera. Mil perdones y sigo con la presentación.

Medidas de actuación. Si los informes reflejan algo, creo que son dos cosas, la primera, que el sistema está funcionando y la segunda, que no podemos ser autocomplacientes, porque el sistema está funcionando con mucho esfuerzo, mucho trabajo y muchos recursos, pero hay muchas cosas que se tienen que mejorar. Esa es una cuestión en la que les aseguro que absolutamente todas las comunidades autónomas —absolutamente todas— están totalmente de acuerdo y nosotros, por supuesto, también. Muchos de los trabajos que reflejan estos informes se vienen realizando ya y otros que van a surgir de estos propios estudios van a posibilitar la mejora del Sistema Nacional de Dependencia. Lo que sí les quería comentar es que ese sistema, como decía al principio, está posibilitando —y es algo de lo que también hay que felicitarlos porque ustedes aprobaron esta ley— que

muchas personas estén siendo atendidas en este país en este momento, personas dependientes que hace tres años no tenían el derecho y hoy en día sí lo tienen. Creo que eso es fundamental en todo Estado del bienestar. Esta ley está haciendo que nuestro sistema del bienestar se sitúe a la altura de muchos de los países europeos y que incluso se vaya a situar mucho mejor cuando esté absolutamente implantado. Eso no quiere decir que no tengamos que mejorar cosas, que en la parte de financiación no tengamos que seguir afianzando los sistemas, sobre todo para hacer más eficientes los gastos y para que ese gasto refleje un mejor servicio al ciudadano, pero, sin lugar a dudas, tenemos que felicitarlos todos por el ritmo al que van muchas de las cosas. Lo he dicho en algún momento de la intervención. Hay aproximadamente un millón de personas que han solicitado la ayuda. De ese millón de personas, 900.000, 9 de cada 10 —891.527—, ya han sido evaluadas, ya se les ha dicho qué grado y nivel tienen. De esas 891.000, a 672.000 ya se les ha reconocido que están entre los grados y niveles que están ahora mismo en vigor. A las otras 220.000, o bien se les ha dicho que no tienen grado de dependencia, con lo cual no son receptoras del derecho de dependencia —son aproximadamente un 7 por ciento, un índice muy bajo con respecto a otros países europeos, lo que indica un buen funcionamiento del baremo— o se les ha dicho que están en grado I, con lo cual entrarán a poder beneficiarse del sistema de dependencia en el año 2011 —grado I nivel 2— y en el año 2013 —grado I nivel 3—. De esas 672.000, 416.000 están siendo atendidas en este mismo momento. Eso significa que desde el 1 de enero de este año hasta este momento aproximadamente 220.000 personas han sido atendidas, es decir —y yo creo que es bueno resaltarlo—, que en lo que va de año hemos podido introducir a tantas personas en el sistema como en los dos años anteriores. Es más, hemos introducido a bastantes más personas en el sistema que los dos años anteriores. Eso implica bien a las claras el esfuerzo que están realizando ayuntamientos, comunidades autónomas y Administración General del Estado en la implantación del sistema, pero también implica una segunda cosa en la que todos coincidiremos, que la implantación de este sistema requería un tiempo inicial para poder formar la base para luego poder aplicarse. Eso también era necesario y creo que ha sido un gran esfuerzo por parte de las comunidades autónomas. Posiblemente en el primer año o año y medio no se reflejara el esfuerzo que se estaba haciendo en las cifras, pero creo que empieza a reflejarse. Antes les decía que en el mes de diciembre o como muy tarde en enero, habrá medio millón de personas atendidas por la Ley de Dependencia y yo creo que esa es una muy buena noticia para este país.

Más consideraciones generales. Como les decía, en lo que respecta al desarrollo normativo —al que hacía algunas consideraciones el primero de los informes—, prácticamente se ha desarrollado en la totalidad por parte de las comunidades autónomas, lo cual es una buena

noticia. Sin embargo, alguna de ellas han regulado el silencio negativo sin tener en cuenta la Ley de régimen jurídico y procedimiento administrativo común y estableciendo plazos de tramitación excesivamente elevados. Esta es una de las cosas en las que estamos trabajando con las comunidades autónomas que lo han regulado desde el consenso y la lealtad institucional, no desde otro punto de vista. Los diez objetivos fundamentales que nos hemos trazado con las comunidades autónomas son, primero, la evaluación. No tenía ningún sentido esperar al 1 de enero para hacer la evaluación cuando íbamos a tener ya los informes de los expertos, el informe de la agencia y cuando ya estábamos implementando medidas para poder hacerlo. Por eso en el último consejo se decidió por unanimidad de todas las comunidades autónomas empezar ya con la evaluación, no limitándonos a ella sino haciendo también un plan de trabajo que recogiera ya acciones concretas de qué era lo que íbamos a hacer a partir de ahora. Obviamente esta evaluación va a ser coordinada por el consejo territorial, por la Administración General del Estado, por la FEMP —la Federación Española de Municipios y Provincias—, por las comunidades autónomas y también por los distintos representantes del tercer sector y del resto del Gobierno que integran los órganos consultivos del Consejo Nacional de Dependencia —el Consejo de Discapacidad, el de Mayores y el de las ONG básicamente.

Como segundo objetivo, una de las cosas que el propio informe marca y en la que estamos trabajando ya —y yo creo que estamos cercanos a un acuerdo con las comunidades autónomas— es la reforma del procedimiento de valoración, que va a venir a mejorar y hacer más homogénea la forma de valorar que se tiene en todas las comunidades autónomas. ¿Con qué? Por ejemplo, con criterios comunes en cuanto a la composición: el tipo de profesionales que tienen que componer el órgano de valoración, tanto en número como en cualificación; ampliar los supuestos de establecimiento de plazo máximo en que deba efectuarse la primera revisión de grado y nivel de dependencia que se declare —vamos a marcar tanto esos plazos como los de resolución de expediente de manera conjunta con las comunidades autónomas—; la necesidad de un informe de salud descriptivo —no es suficiente con que haya un informe del médico que diga si esta persona tiene diabetes o un problema en la rodilla, sino que tiene que ser un proceso descriptivo con relación a su grado de dependencia— y por supuesto, y esto es importante también porque lo marcaba la ley y lo estamos desarrollando ya con las comunidades autónomas, la implantación de sistemas de gestión de calidad de las valoraciones, que creo que es un paso adelante fundamental. También tenemos, como decía el propio informe, que hacer una revisión del baremo; está funcionando razonablemente bien, pero hay enfermedades, dependencias y tipos de dependencia, de discapacidades o de trastornos que por su especificidad requieren de un mayor detalle. Eso lo vamos a hacer. Primero, detallando más cómo se tiene que medir la

dependencia de una enfermedad concreta en ese sentido, pero también haciendo un manual de aplicación del baremo, que detalle bien a las claras a la persona que lo tiene que valorar cuáles son las condiciones en las que se da el grado I, el grado II, etcétera, para que no haya confusión entre unos y otros. Además facilitará los criterios generales de comprensión. Revisaremos en detalle los grados establecidos de la necesidad de apoyo de unas u otras personas, mejorando con ello la clasificación de severidad y simplificando además las tareas de valoración, como decía antes. Queremos hacer más simples los procesos para que sean más lentos; vamos a intentar simplificarlos garantizando la correcta atención al ciudadano. Y por último, se introduciría la escala de valoración específica de dependencia para menores de 3 años, que es una de las cosas en las que también se quedó un poco corto y en la que estamos trabajando asimismo con las comunidades autónomas para lograr un mayor detalle en el baremo, para reflejar a los menores de 0 a 3 años.

¿Qué más cosas vamos a hacer? Creo que esto es importante también, el tema de las buenas prácticas. Hay muchas comunidades autónomas que están haciendo cosas magníficas en su ámbito, aunque esas buenas prácticas no se están exportando al resto de ellas. Se está elaborando ya un manual de buenas prácticas. Vamos a coger los mejores procedimientos, estrategias o funcionamiento de cada comunidad autónoma para intentar exportarlas al resto.

En cuanto al tema de la información, como les decía antes, en el mes de septiembre se tomó un primer acuerdo de mejora de la información, un acuerdo fundamental valorado de manera muy positiva por las organizaciones de la discapacidad, por los sindicatos, por los empresarios y por las ONG y, obviamente, por las comunidades autónomas y la Administración General del Estado; se pretende dar más y mejor información y una información más homogénea desde ese momento. Sin lugar a dudas era una deuda pendiente que teníamos y debíamos realizar, y que se ha realizado, no obstante vamos a seguir trabajando y afianzando esa implantación.

Coordinación sociosanitaria. En el mes de febrero la ministra de Sanidad y Política Social va a convocar a los consejeros de Sanidad y a los de Política Social a una reunión conjunta para delimitar líneas de actuación en materia sociosanitaria, líneas de actuación que nos sirvan para atender mejor a los ciudadanos y para hacer más eficiente el gasto en el que estamos incurriendo. Es una variable fundamental en los informes y también para nosotros porque es uno de los objetivos estratégicos del propio ministerio.

Prestación de servicios y ayudas económicas. Creo que lo que hay que hacer básicamente —es una de las reflexiones que se están realizando en el informe— es garantizar que a las personas se las atiende con calidad, que tengan capacidad para poder negociar con el trabajador social o con el equipo de elaboración del PIA, dentro de las posibilidades que tiene en esa zona o comu-

nidad autónoma, qué es lo que prefiere, cómo prefiere ser atendido. Hay un dato fundamental, una encuesta del año 2007 de Eurostat decía que el 53 por ciento de los españoles quiere ser atendido en su casa por un familiar. Esto posiblemente es una cuestión familiar o cultural, pero es verdad que se produce. Yo creo que, al menos en el ámbito de las comunidades autónomas y de la Administración General del Estado, no estamos planteando tanto esa limitación, sino ampliar la oferta de recursos y de servicios para que el ciudadano pueda elegir con mayor libertad. Para eso, como ustedes saben, en el año 2009 se están desarrollando actuaciones del PlanE por valor de 400 millones de euros para dotar de 50.000 plazas de servicios a la dependencia, que van a posibilitar mayor libertad para el ciudadano para que pueda elegir cómo quiere ser atendido, que es lo fundamental. Además el año que viene nuestra propuesta, negociando también con la FEMP, es que el Fondo de inversión local, también incluya la posibilidad de crear estructuras de servicios en el ámbito de las competencias locales, en coordinación siempre con las comunidades autónomas. Además el fondo de economía sostenible quiere tener una partida dedicada a la creación de servicios de dependencia porque tenemos que seguir trabajando en ello.

En cuanto a la calidad de la formación de cuidadores no profesionales hay dos pasos, uno ha sido decisivo y el siguiente va a serlo. El primero, el acuerdo de formación que se produjo en el mes de septiembre por unanimidad con las comunidades autónomas delimita contenidos mínimos de formación a los cuidadores no profesionales por parte de las comunidades autónomas; contenidos mínimos en dos sentidos: mejora en la calidad y mejora también en la calidad de vida del cuidador, el cuidado del propio cuidador a través de herramientas que le puedan hacer que tenga menos estrés, herramientas psicológicas para que ese estrés se reduzca o que tenga mejores capacidades para ello.

Estoy terminando, señor presidente y corriendo lo que puedo.

Financiación. Una primera cuestión, transparencia. La Administración General del Estado este año ha delimitado en una sola partida todo lo que tiene que ver con financiación para dar un ejercicio de transparencia a la financiación de la Administración General del Estado con un programa específico. Pero hay una cuestión importante en la que todos coincidiremos: el acuerdo de financiación autonómica, tal y como exponen los expertos independientes, incluye por primera vez la dependencia y la dota de suficiencia financiera en el marco de este acuerdo. Esto no quiere decir que no tengamos que seguir trabajando en revisar los costes, en mejorar la eficiencia y en ver cómo podemos hacer para que con los recursos de los que disponemos en una época como la actual, que es una época real, podamos atender al mayor número de personas y de la mejor manera posible.

En cuanto al punto 9, de procedimientos administrativos, el Gobierno trabaja en crear los procedimientos

administrativos que faciliten una mayor movilidad de las personas en situación de dependencia por el territorio nacional y mejorar los procedimientos administrativos para reducir el tiempo. Se trata de que —lo decía antes— una persona que está recibiendo una prestación en un sitio determinado pueda trasladarse a una comunidad de manera permanente y pueda ser atendida ahí. En cuanto a reducir el tiempo me he referido antes en dos ocasiones a ello.

Por último, cooperación interadministrativa. Creemos que es fundamental —en ello estamos trabajando—, la labor del Consejo Territorial de Dependencia, la labor de coordinación con las comunidades autónomas, la labor de coordinación con la Federación Española de Municipios y Provincias, que hoy mismo se produce; es fundamental y la vamos a seguir reforzando, dando todo el proceso de evaluación dentro de este propio sistema. Finalmente, y con esto termino, también es importante la coordinación de ayudas con la Federación Española de Municipios y Provincias; también estamos trabajando de la mano de ellos y vamos a establecer en muy breves fechas programas concretos y actuaciones precisas en esta línea.

Muchas gracias y perdón por la extensión.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la fijación de posición por parte de los grupos parlamentarios. Comenzamos de menor a mayor. Por el Grupo Mixto doña Uxue Barkos tiene la palabra.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Quiero empezar por agradecer la comparecencia del secretario en esta Comisión por aportarnos los dos informes en esta exposición extensa, que se agradece en cualquier caso, y por último, con mayor brevedad —no sé si viene contenida o no en los informes que nos ha entregado— esas diez actuaciones del Gobierno que se llevarán a cabo, entiendo, derivadas de la lectura o como conclusión de estos informes. En cualquier caso, quiero señalar —me temo que no seré la única portavoz, por lo menos ha habido aquí algunos comentarios—, que no comparto la metodología, más allá de que el secretario haya expresado que tiene intención de venir cuantas veces lo necesitáramos los integrantes de esta Comisión. Nos hubiera resultado quizá más útil aprovechar la comparecencia del secretario en esta Comisión, no sé si los deberes hechos pero, cuando menos, con un cierto conocimiento de estos informes, dado lo profuso, lo importante y exhaustivo de las recomendaciones y de las valoraciones que en ellos se realizan. Quiero recordar en cualquier caso que hemos podido conocer por los medios de comunicación en los últimos días algunas primeras valoraciones o destellos de las valoraciones que se realizan tanto por la Agencia Estatal de Valoración como por el informe de los expertos; en fin, cuestión que nos provoca una cierta sorpresa. En cualquier caso creo que todos coincidimos en que se ha hecho saltar la alarma, no necesariamente excesiva pero la alarma, con respecto a

la necesidad de revisar de manera exhaustiva y además muy severa el sistema de financiación.

Una de las recomendaciones que nos reseñaba ahora que ha sido aceptada es esa que el grupo de expertos realiza —a vuelapluma lo he visto en la última página, en la parte de valoración, por eso decía yo que hubiéramos agradecido el haberlo tenido—, relativa a que para el desarrollo adecuado del sistema el grupo de expertos considera que los servicios sociales de la dependencia deberían de formar parte de los servicios esenciales, —seguramente estamos todos de acuerdo—, junto a educación y sanidad, por lo que deberían integrarse en el paquete de la Lofca. Hace una serie de reflexiones —por lo que nos hubiera gustado hablar con usted sobre esto con un mayor conocimiento de causa— como que la ley a la que nos estamos refiriendo no es ley básica; una operación compleja porque sería necesario unir las prestaciones de la dependencia a aquellas otras del conjunto del sistema de servicios sociales que los nuevos estatutos de autonomía, proceso aún complejo y desigual, definen como derechos subjetivos.

Efectivamente, algunas de las recomendaciones que ahora dice el Gobierno que acepta, asume y que va a llevar adelante nos generan algunas preguntas en una lectura a vuelapluma de este informe, por lo que nos gustará debatir sobre él más adelante. Aunque insisto en la expresión de no compartir la metodología elegida, ya que nos hubiera gustado tener antes la información, quedan algunos apuntes muy básicos. Con el deseo de poder tener oportunidad de debatir estos informes con el secretario una vez sean leídos, solo le señalaré cuestiones muy básicas. El primero de los informes que nos ha presentado, el de la Agencia Estatal de Valoración, habla de desviaciones detectadas en las comunidades autónomas en la aplicación de la ley, habla de falta de datos sobre las cuantías dedicadas por las comunidades autónomas y los entes locales a la financiación del sistema. Me parecen, a la hora de hacer cualquier tipo de valoración, elementos básicos suficientemente graves como para que conozcamos cuál es la opinión del secretario con respecto a esta situación y, siendo como es la afirmación de entidad que hace la valoración de la agencia estatal, nos gustaría saber si se ha tomado al respecto algún tipo de medidas o no.

Nos encantará, repito, volver a tenerlo aquí, en Comisión, con un conocimiento más profundo de los informes que nos ha traído.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señor secretario general, la verdad es que mis comentarios serán simplemente reflexiones; no serán quizás en este momento demasiado operativas porque no hemos tenido ocasión de poder leer el informe. Ciertamente es que agradecemos su diligencia en comparecer cuando el trabajo ya se ha finalizado pero

hubiera sido bueno que lo hubiéramos tenido hoy y que usted hubiera venido dentro de quince días. Ya habrá ocasión. Digo esto porque quizás la comparecencia fuera más rentable de lo que será, que lo va a ser.

Estamos preocupados, pero no solo hoy, de hecho ya lo estábamos cuando elaborábamos la ley porque entendíamos el gran paso que significaba reconocer un derecho subjetivo y sabíamos los costes políticos que había que asumir, puesto que quizás desde su nacimiento la ley tuvo un carácter muy asistencial que fuimos corrigiendo. Además, llegamos a generar un universo de potenciales usuarios mucho mayor del que en principio estaba previsto e incluso entendimos que había que reafirmar el modelo universal, financiando con impuestos. Ya estuvimos hablando en esos momentos de cuál sería la fórmula más interesante. De hecho, pusimos en el debate elementos para hacer preeminente lo público sobre otras posibilidades. Somos todos un poco cautivos de los déficits que arrastramos desde sus inicios, pero los que votamos a favor de la ley y nos implicamos desde los orígenes entendíamos que era un paso adelante. Por ejemplo, si usted recuerda, podemos sacar a colación diez, doce o catorce debates en el Congreso de los Diputados en sesión plenaria y en las comisiones a raíz de los problemas que ya surgían, producto de crear un sistema de algo que tiene mucho calado, mucha enjundia. Es cierto que los problemas los vimos al cabo de casi quince días. El debate surgió desde los inicios de la aprobación de la ley pero con una circunstancia agravante, y es que el estado de alarma o preocupación de todos los diputados —pero sobre todo de los que dimos apoyo a la ley y nos la jugamos— era evidente y poníamos el dedo en la llaga en los problemas básicamente de financiación, pero no solo de financiación, también de un cierto uso político de la misma ley. Al final esto ha derivado en que en algunas comunidades autónomas los resultados sean francamente lastimosos y en otras, donde el desarrollo ha sido más diligente, intenso y trabado, hemos pagado la prenda —y hablo por Cataluña— al ver cómo aquello que no estaba contemplado o no formaba parte del debate, como es una visión jacobina del sistema, ha ido tomando cuerpo. Para nosotros el consejo interterritorial —recuerdo los debates con la compañera Pérez Domínguez— era como la sala de máquinas del sistema. Las mismas dificultades del desarrollo de la ley han ido convirtiendo al consejo interterritorial en la solución a nuestras incapacidades. Ya sé que siempre se puede apelar a las deslealtades políticas e institucionales, pero en el caso de Cataluña hemos hecho una ley de servicios sociales que lo que pretende —con toda la voluntad política de hacerla desde una visión progresista— es incardinar todo aquello que es fruto y consecuencia del Sistema Nacional de Dependencia con aquellas cuestiones que hay que implementar a más a más, como decimos en Cataluña.

Francamente me descoloca mucho que tengamos que enmendar —si no hubiéramos estado el primer día con el señor Caldera no podríamos decirlo así— los Presupuestos

Generales del Estado de este año porque hay 5.000 millones para el Fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local, más un Fondo estatal para el empleo y la sostenibilidad local que, como usted sabe, incluye recursos para infraestructuras ligadas a la dependencia. Que esto vaya destinado a los ayuntamientos, por respeto a lo que represento, a todos ustedes y a mí mismo me parece una locura. Por ejemplo, en el caso catalán —aunque vale para todos los casos— hay unos recursos que van al ayuntamiento y este decide hacer un centro de día. Y, ¿quién va a mantenerlo? Es más, ¿de qué ha servido el trabajo de las comunidades autónomas intentando racionalizar a partir de la elaboración de mapas fruto de las realidades municipales? ¿De qué ha servido? Usted cree que los que estamos implicados desde el primer día con el ex ministro Caldera tenemos que pasar por la humillación política —porque es una humillación política— de tener que enmendar —además sin ningún tipo de posibilidad de tener éxito— una partida para decirles: Cómo puede ser; siendo coherentes, estos recursos deben ir a las comunidades autónomas, que son las que desde el año 2004, bien o mal e incluso algunas con una cierta perversión política —como no digo nombres, puedo decirlo—, están implicadas en intentar hacerlo bien, de forma leal, trabajando y superando las dificultades con la Administración General del Estado.

Cuando dijimos, por respeto político, por lo que significa el municipalismo, de izquierdas y de derechas, que los ayuntamientos tienen que estar en el consejo interterritorial teníamos claro, —esta fue una gran discusión— que quien debería tener la parte prioritaria son las comunidades autónomas. Por lo que le he escuchado a usted con mucho respeto y lo que ha leído como si fuera una chuleta, ustedes están convirtiendo los municipios en el consejo interterritorial, —si tengo que rectificar lo haré— en el caballo de Troya. Yo he sido el primero en decir que lo acabo de recibir, usted está aquí y yo no soy capaz de improvisar más. Estamos muy preocupados, porque si algo tenemos claro —y ha habido muchos debates— es que hay un desfase entre el esfuerzo de las comunidades autónomas: y el esfuerzo de la Administración General del Estado. Es cierto que ha habido mucha picaresca, incluso en las comunidades autónomas; también es cierto que ha habido quien ha creído más, por ejemplo, en los servicios públicos para hacer las valoraciones y hay quien ha creído que no eran tan rigurosos en ese sentido. Quien ha intentado hacer los deberes con la filosofía de la ley en muchas ocasiones ha pagado prenda; en otras comunidades autónomas las cosas han sido distintas, por no hablar de la gran trampa al espíritu de la ley, que al final se hayan apuntado tantos y con tanta diligencia a las prestaciones económicas por encima de las otras prestaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Lleva diez minutos, le pido que vaya terminando, señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Voy terminando.

A nosotros no nos molesta, por muy independentistas que seamos, la coordinación con las comunidades autónomas ni la dirección compartida; todo esto no nos molesta. Es más, entendemos que hay que ser funcionales. Un Estado moderno tiene que ser básicamente funcional, pero no queremos trampas. Si tenemos que rectificar, rectificaremos, pero tenemos la suerte de que hay informes de expertos independientes y hay de todo, porque su primer estudio independiente no tiene nada. Me da la impresión de que hay un sesgo y deben recordar que las que tienen las competencias exclusivas son las comunidades autónomas, y esto hay que tenerlo muy claro. Es cierto que el debate está también incardinado en todo aquello que tiene que ver con el modelo de financiación, pero esto a la vez tiene mucho que ver con la lucha contra el fraude fiscal; también hay que hablar de la progresividad de los impuestos. No podemos segregar todo el tema de cómo hacer realidad el derecho subjetivo de lo demás, como si fueran compartimentos estancos. Esto para nosotros es muy importante. Además, sé que estamos en una coyuntura económica difícil y que esto ha dificultado todo aquello que tiene que ver con todas las ilusiones que nos hicimos de que por fin las mujeres podrían redimirse de la servidumbre y el compromiso solidario, como si fueran santas, de dedicarse exclusivamente al cuidado de las personas dependientes. Ahora las cosas han sido muy distintas de lo esperado, sobre todo porque ustedes no han cumplido, o no han podido cumplir, a la hora de financiar los costes reales de los servicios. Evidentemente, hay una diferencia entre pagar una residencia y dar 600 ó 580 euros a una persona. Siempre habíamos reivindicado desde la tribuna que había que valorar exactamente los costes reales, y esto no ha podido ser. Finalmente, avanzar en la coordinación sociosanitaria es fundamental porque es cierto que hay muchos gastos incluidos en la dependencia que tienen un carácter de estructura sanitaria estricta, con lo cual además de tener pocos recursos haríamos dobles gastos.

Respecto a la transparencia, toda. En los sistemas de evaluación a nosotros no nos duelen prendas; si no, iremos a la guerra, y cuando digo guerra me refiero a guerra parlamentaria, porque lo peor que nos podría pasar ahora es que en esta legislatura —ante otros grupos parlamentarios que lo han intentado legítimamente, al menos Esquerra Republicana e Izquierda Unida que, siempre hemos dicho que no, que había que esperar— se plantearon grandes debates de modificación de la ley. Ahora bien, si no hay soluciones desde el punto de vista económico —veremos los Presupuestos Generales del Estado; si además empezamos a ver un poco el hacha jacobina—, aunque quizá no ganaremos, les aseguro que vamos a plantear ya proyectos de reforma de la ley. Esto creo que no sería conveniente porque estamos todavía subiendo y llegaremos a la meseta donde podremos empezar a relajarnos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco PNV tiene la palabra el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Agradezco al secretario general su comparecencia. En primer lugar, tengo que decir lo mismo que han manifestado mis compañeros, para poder preparar mejor la intervención hubiera sido más lógico tener previamente la documentación y después intervenir. Lo que voy a decir, independientemente de lo que pudiéramos tener aquí, es una constante y no me va a pillar de nuevo, ni a mí ni a mi grupo, aunque me pilla de nuevo porque es la primera intervención que hago en esta Comisión refiriéndome a la parte de política social, pero no a mi grupo parlamentario. Para empezar diré que, como todos saben, mi grupo parlamentario no votó a favor de esta ley. Empiezo diciendo que no votó a favor de esta ley porque claramente era invasora de competencias a más no poder. Hay un problema mayor; es jacobina, decía aquí mi compañero Tardà, en cuanto a la construcción de la ley, pero menos jacobina en cuanto a la financiación, es decir para pagar no. Es una especie de invito yo y pagas tu. Dicho de esta manera, me gustaría hacer una reflexión. Me parece muy bien que el Gobierno diga que esta ley se está implementando bien, que está funcionando bien, que está teniendo resultados. Puedo estar incluso de acuerdo, pero hay que ver claramente quién es el protagonista principal para que esta ley esté funcionando bien, y creo que sin duda son las comunidades autónomas. Yo no me voy a referir a las otras porque las desconozco; represento a una de ellas, o a una y parte, pero creo que está claro que los servicios sociales son competencia de las comunidades autónomas. En el caso de la comunidad autónoma de Euskadi, gracias a la Ley de Territorios Históricos, es competencia de las diputaciones forales, que son las que ejecutan las políticas sociales en todo su ámbito. ¿Qué está ocurriendo? Que el porcentaje de financiación a que se comprometió el Estado a la hora de aprobar la ley no se está cumpliendo; no se está cumpliendo y creo que hay que decirlo claramente, porque nuestros diputados forales, los responsables de la política social tanto en Vizcaya como en Guipúzcoa, como en Álava, están diciendo que están soportando con sus arcas, con una diferencia hoy en día de casi el 75/25 por ciento, el coste económico que supone la Ley de Dependencia; es decir, un 75 por ciento lo están financiando las Diputaciones Forales, en el caso de Euskadi, y un 25 por ciento más o menos el Estado. El problema no es solamente lo que estén aportando ahora, a lo que podríamos incluso decir que se está poniendo en marcha, que es un inicio, que se empieza con este tipo de aportación; el gran problema que tienen en estos momentos, sobre todo los responsables políticos de las diputaciones, que es de lo que estoy hablando, es que no saben cuánto tienen que presupuestar para este tema el año que viene. Los diputados me decían que no saben cuánto tienen que poner cuando hagan los presupuestos del año que viene, porque no saben cuánto va a poner el Gobierno español. En ese sentido, hay una indefinición, parece ser que se atisban una serie de ideas o iniciativas en este informe que usted ha presentado hoy, pero creo que necesitan una concreción mayor porque una cosa es lo que digan los expertos y otra lo que diga el Gobierno exactamente en torno a este tema. Yo sé lo que están padeciendo,

entre comillas, los políticos y, en el caso de Euskadi, los usuarios no están padeciendo porque las instituciones vascas están respondiendo como nunca ante este tema. Por lo tanto, el usuario, que es el objetivo final, está siendo cubierto al cien por cien. Si superamos ese estadio, con toda la razón del mundo las instituciones dicen: se aprueba una ley en la cual se crea un nuevo derecho subjetivo, pero que no tiene la principal herramienta para que ese derecho subjetivo sea efectivo, que es una financiación real y clara en la cual quede configurado cuál es el papel que juegan unos y otros.

Creo que el sistema actual de financiación provoca muchísima incertidumbre en las instituciones que están desarrollando y aplicando la Ley de Dependencia. Y vuelvo a reiterar que en su momento el Partido Nacionalista Vasco no votó a favor de la Ley de Dependencia porque era una clara invasora de competencias, pero, paradojas de la vida, a día de hoy, las instituciones gobernadas por el PNV están a la cabeza en cuanto al desarrollo y aplicación de la Ley de Dependencia. Seguramente en otros muchos sitios también, no voy a entrar en ello, pero en Euskadi, los tres territorios históricos de Vizcaya, Guipuzcoa y Álava (dos de ellas con diputados forales del Partido Nacionalista Vasco; el de Guipuzcoa, de Eusko Alkartasuna), están a la cabeza en la aplicación y desarrollo de esta Ley de Dependencia.

Voy a terminar aquí mi intervención, no voy a alargarme más. Sí quiero decir que vamos a revisar con atención el informe, como no podía ser de otra manera. Me gustaría equivocarme en muchas cosas, pero me da la sensación de que no va a ser así, sobre todo porque tengo una gran confianza en los responsables políticos de la política social en Euskadi, que durante muchos años han demostrado saber hacerlo bien. Si me dicen que tienen estos problemas, les creo sin duda alguna a pies juntillas. Pido al Gobierno más claridad en este tema, más concreción y que se lleve a buen puerto algo que en su día, se aprobó, aunque no con nuestro voto, y ya he dicho por qué, no porque no consideráramos que en el Estado español se necesitaba una ley de dependencia, por supuesto que sí, sino porque invadía lo que ya no se puede invadir. Por último, insisto en que eso llegue a buen puerto. Quizá no pueda escucharle la respuesta, porque tengo que marcharme, pero lo leeré en el «Diario de Sesiones».

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Quiero agradecer también la comparecencia del secretario general. Convergència i Unió empieza recordando que uno de estos dos informes, en concreto el denominado informe de los expertos, es fruto de una moción de Convergència i Unió que aprobó el Pleno de la Cámara en octubre del año pasado. Estamos satisfechos de haber tenido esa iniciativa, porque coincido con usted, al menos después

de la primera ojeada que hemos podido dar a este informe, en que, efectivamente, es un documento importante y que lo va a ser en los próximos tiempos. Lamento, como el resto de los portavoces, que suscitamos este debate sin que ninguno de nosotros haya tenido el mínimo tiempo imprescindible para que este sea un debate realmente útil. Le anuncio que *Convergència i Unió*, y espero que también otros grupos, no solo solicitaremos su próxima comparecencia en esta Comisión, sino que seremos capaces de articular algún mecanismo parlamentario que permita que el conjunto de los grupos seamos capaces de sacar conclusiones de este informe. También he de decirle que, oídas sus diez propuestas de actuación, me quedo profundamente insatisfecho. No tengo la sensación de que se haya anunciado nada nuevo respecto a aquello que más o menos ya tenía en marcha el Gobierno. Entre la magnitud del informe y los anuncios del Gobierno existe un enorme abismo. Quiero reclamar también al Gobierno y al señor Llamazares que sería bueno que el informe de los expertos y el informe de la agencia estuviesen colgados en la red, tanto en la página del Congreso de los Diputados como en la del ministerio. Y, aunque no le afecta tanto a este secretario general pero sí al Gobierno, sería razonable que los informes de la agencia de políticas públicas fuesen accesibles para todo el mundo en la página web de la correspondiente agencia. Todos conocemos este informe porque los medios han tenido acceso al mismo, no porque la agencia lo facilitase al Congreso, no porque la agencia lo facilitase en su página web, aunque es un informe de diciembre de 2008, de hace casi un año.

En términos de la calidad del sistema democrático y de la calidad de los trabajos de este Parlamento, debemos acostumbrarnos todos a trabajar de otra manera. Porque estos informes, con todos los matices y discrepancias que podamos tener, son buenos instrumentos para que esta Cámara haga su función de control de manera correcta y adecuada. Con todo el respeto, esta comparecencia de hoy tiene el riesgo de ser una tertulia. El secretario general nos cuenta, nos pone su *PowerPoint*, nosotros escuchamos de buena fe, tomamos notas, uno lee en diagonal y ve algunas cosas interesantes que ahora le voy a comentar, pero tiene un tono de tertulia. Nos gustaría que estas comparecencias fuesen de trabajo, que sirviesen y que pudiésemos venir con los deberes hechos por nuestra parte.

El informe de los expertos nos plantea dos retos, unos retos en el corto plazo y otros en el medio plazo. Retos a corto plazo. Todo lo que tiene que ver con el baremo, tanto por la inquietud en la laxitud de la aplicación como en la exclusión de determinados colectivos. Es un debate que venimos arrastrando desde prácticamente la discusión de la ley. El Gobierno, en el marco del consejo territorial, debe concretar una reforma del baremo, especialmente en todo lo que hace referencia a la discapacidad intelectual y a la enfermedad mental. Dos. El informe insiste en la dimensión sociosanitaria e insiste tanto que, en la página 68 del informe, lo que nos dicen los expertos es que hay un

déficit en la ausencia de la dimensión sociosanitaria, empezando por el propio cumplimiento de las normas previstas en la Ley de cohesión y calidad del sistema sanitario de 2003. Como usted sabe, el artículo 14 de esa ley del año 2003 contempla la existencia de una prestación sociosanitaria que aún no se ha desarrollado. En 2004 el Gobierno podía afirmar: llevamos ya unos cuantos años de Gobierno socialista y esa previsión legal no se ha desarrollado. Los expertos insisten en eso. No me ha parecido ver en su *powerpoint* esa referencia a la Ley de Cohesión Sanitaria. Quizás hubiera sido bueno que también se hubiese destacado. Insisten también los expertos en una cuestión que es importante, las dificultades que hemos tenido en el despliegue de la ley tienen que ver con la integración en la red de servicios sociales preexistentes. Los expertos insisten en la necesidad de apostar por las buenas prácticas. El temor que tiene mi amigo y colega, el señor Tardà, sobre las tentaciones y realidades jacobinas de su administración lo tengo desde el año 2004. La primera comparecencia del señor Caldera en esta misma sala, creo recordar, fue una exhibición de jacobinismo puro y duro. Ya estoy curado en salud, no me sorprende, pero el informe de los expertos es muy cuidadoso en hacer esa referencia a la dimensión autonómica y en poner el énfasis en las buenas prácticas y en los acuerdos como mecanismo para abordar los problemas. Por tanto, no tengamos la tentación de recrudescer el jacobinismo, que ya en el fondo existía en la ley que aprobamos en la pasada legislatura. He de recordarle que *Convergència i Unió*, junto con el Partido Nacionalista Vasco, rechazamos esa ley, fundamentalmente por cómo se configuraba el sistema de financiación de la misma y por la invasión, a nuestro entender, que se producía en el marco competencial de las comunidades autónomas en materia de servicios sociales, específicamente en la de Cataluña.

Insisten los expertos también en la integración de todo el sistema de información. Vamos a ver si ese acuerdo que se ha alcanzado en el consejo territorial se desarrolla en los próximos meses. Insisten también los expertos, en ese corto plazo, en todas las cuestiones vinculadas a la colaboración con la iniciativa privada, tanto mercantil como sin ánimo de lucro. Usted sabe que existe una enorme preocupación en toda la iniciativa privada sobre un marco previsible en esta materia y una absoluta inquietud por las decisiones fiscales que el Gobierno está tomando, especialmente por ese incremento del IVA que va a implicar un incremento de los costes de las familias para acceder a esos servicios. En el debate presupuestario... **(El señor secretario general de Política Social y Consumo, Moza Zapatero, hace signos negativos.)** Sí, señor Moza. **(La señora Tarruella Tomàs hace signos afirmativos.)** Esta misma semana, el lunes, *Convergència i Unió* se reunió en Barcelona con todos los representantes del sector de prestación de servicios sociales, que están extremadamente preocupados por el previsible aumento del IVA en el verano que viene y por el incremento de costes que eso va a tener para las familias.

Finalmente, los expertos insisten también en toda la cuestión nuclear en el corto plazo de la financiación. Haciendo una lectura —insisto— muy rápida, en la página 50 encuentro muy sugerente que se diga —tampoco lo he visto en el *PowerPoint*— que las comunidades autónomas han hecho un esfuerzo importante de inversión en estas materias —inversiones previas a la aprobación de la ley— y que siguen requiriendo gastos de inversión, mantenimiento y operación, que habrá que integrar en el nuevo sistema de dependencia. Me parece básico, porque ha habido quienes —cuando el Estado no financiaba de manera suficiente estas políticas, por ejemplo la Generalitat de Catalunya desde el año 1983— han hecho un esfuerzo con recursos propios para poner en marcha centros de día, residencias, asistencia a domicilio y servicios sociosanitarios. En la página 52 afirman los expertos —y me parece relevante esa afirmación de los expertos—: No sabemos lo que cuestan los perfiles, por grados y niveles —no sabemos lo que cuestan los perfiles por grados y niveles— pero es imprescindible establecer baremos del coste efectivo de los diferentes servicios por cada nivel y reducir la amplitud de las estimaciones de costes actualmente existentes; me parece relevante. Hoy difícilmente podemos discutir del gasto en esta política, porque no sabemos lo que cuestan los perfiles, por grados y niveles. El debate sobre la financiación en el corto plazo no está mal resuelto y el informe, con toda la prudencia de las personas que lo han elaborado, nos apunta algunos problemas.

Señor Moza, en el medio plazo, tenemos tres retos fundamentales. La perspectiva del año 2015, cuando se agota el modelo de financiación expreso que esta ley marcó. Aquí los expertos, además, nos plantean una cuestión que también me hubiese gustado verla en su *PowerPoint*. Dice así: Desde el punto de vista de la financiación, un elemento de debate es la aportación realizada por la Administración General del Estado y por las comunidades autónomas, según se considere el coste total del sistema o el coste de las nuevas prestaciones; dos enfoques diferentes de análisis que no obstante no pueden llevar a perder de vista el coste y la sostenibilidad futura del sistema. No está resuelta la discusión, que le planteaba el portavoz del Grupo Vasco, sobre el diferente nivel de aportaciones de recursos hoy entre las comunidades autónomas y la Administración General del Estado, esto no está bien resuelto. Las comunidades autónomas dan unas cifras en relación con los costes reales y el Gobierno está dando otras. Eso, en la perspectiva del medio plazo, aún es más relevante. Además afirman los expertos: De hecho, las estimaciones de costes del sistema que contempla la memoria económica de la ley han quedado por debajo de lo que la Ley de la Dependencia impone y solo el hecho de que no estén en vigor todas las prestaciones implícitas en los dictámenes, o que estas prestaciones no acaben de cubrir los verdaderos costes de la dependencia, está haciendo que los gastos del sistema no recojan la gran potencialidad de gasto que este nuevo derecho universal encierra. Y advierten —dan la cifra— que en la actualidad el gasto de dependencia se

estima en un 0,6 del PIB y en el año 2015 se estima que llegaría al 1,5 del PIB. Esa referencia del 0,6 del PIB ahora y la del 1,5 del año 2015... (**La señora Pérez Domínguez: Está en la memoria económica.**) No, me refiero a que esa discusión —la de la referencia al PIB— es la que abre el debate relevante de este informe, que es el debate sobre cómo vamos a financiar esta política con la actual configuración de ingresos del Estado. Ahí nos plantean una cuestión polémica. Yo, señor Moza, no descarto ninguna de esas alternativas, no puedo descartar ninguna de esas alternativas, porque precisamente la función de un informe como el que hemos pretendido hacer es suscitar un debate a fondo sobre cómo vamos a financiar esa política en la perspectiva del año 2015.

Los expertos nos dicen también, señor Moza, que hay una discusión sobre el universo de personas a las que nos dirigimos. Los expertos se pronuncian por priorizar discapacidad grave y severa y mi grupo quiere abrir esa discusión, si queremos hacer este sistema de calidad, justo y sostenible. Además tenemos la necesidad, señor Moza, de garantizar que la oferta de servicios tenga la calidad suficiente para que pueda permitir una mejora en los niveles de vida de las personas dependientes y su autonomía personal. Esa cuestión —y termino, señor Llamazares— es evidente que no está bien resuelta. Con el modelo que hoy estamos desarrollando estamos gastando mucho dinero, pero no estamos garantizando una calidad en los servicios a las personas.

Todo ello —y termino— nos va a llevar de manera muy inevitable a abrir una discusión sobre la reforma de esta ley. Me parece que esta discusión tendremos que tenerla con calma y todos deberemos aspirar a alcanzar un acuerdo político de fondo, porque esta es una ley que, en su desarrollo, no tan solo va a afectar a esta administración en concreto, sino que va a afectar a las administraciones de los próximos años. Sería razonable que todos compartiésemos, como lo hemos conseguido en materia de pensiones, un escenario de futuro que garantice que esta política va a poder continuar desarrollándose.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular doña Lourdes Méndez Monasterio.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Muchísimas gracias, secretario general de Política Social y Consumo, por su comparecencia. La verdad es que coincidí exactamente con todos los grupos en cuanto a la manera en que se produce esta comparecencia y cómo se nos pone de manifiesto en concreto el informe de los expertos. Creo que ellos han sido muy suaves en cuanto a la interpretación que yo doy a este mismo motivo, porque no solamente creo que la metodología no es la adecuada, sino que creo que es absolutamente impresentable, señor secretario general. Creo que es absolutamente impresentable, porque es un informe de expertos que se pide por el Congreso, que efectivamente se pide a raíz de una moción del Grupo de Convergència i Unió, que lo pide el Parlamento,

pero nos enteramos del contenido de este informe por el periódico *El País*, que sí ha tenido acceso a las conclusiones del informe; también nos enteramos por la Comisión delegada del consejo territorial, donde ustedes ayer hicieron un resumen de este informe y, sin embargo, llegamos aquí el día de hoy con un informe de unos expertos, que es efectivamente muy amplio. Pienso que lo más objetivo hubiera sido que uno de esos expertos fuera el que nos lo hubiera trasladado, para después analizarlo conjuntamente y sacar las conclusiones y no, de una manera absolutamente dirigida, que usted nos diga cómo y de qué manera el Gobierno analiza este informe. Los grupos parlamentarios tenemos la absoluta —no sé cómo lo diría yo— mayoría de edad para poder interpretar un informe que se ha pedido en esta casa, que por lo tanto se tenía que haber remitido a los grupos parlamentarios para posteriormente analizarlo y consecuentemente que el Gobierno nos diera, como usted muy bien ha hecho en la tarde de hoy, las conclusiones o bien las medidas políticas que, a resultas de este informe, ustedes plantean hacer.

Más bien pienso que con esta comparecencia de hoy se ha querido hacer una estrategia para evitar que se hable de la escasa financiación que para el año que viene se ha puesto para la Ley de Dependencia, de las trampas que se están realizando para decir que se sube un 36 por ciento, cuando la verdad es que se baja con respecto a los presupuestos que se establecieron el año pasado y para, en fin, no dar la cara con respecto a unos presupuestos que, efectivamente, no pueden ser como todos quisiéramos precisamente por el paro tan tremendo que se está produciendo en nuestro país y que este Gobierno es incapaz de controlar. Con un paro como el que tenemos, incapaz de controlar; con una actividad económica que cada vez es menor; con unas previsiones que —como se decía ayer, nosotros sí que prevemos— son absolutamente negativas para el año que viene, efectivamente su estrategia está muy clara; ustedes lo que hacen es, en la Ley de financiación de las comunidades autónomas, trasladar los impuestos del IVA y los impuestos de renta, en lugar de un 33, un 35 o un 50 por ciento, cuando efectivamente ahora lo que se está recaudando es muy poco. Nosotros votamos en contra de esa ley o bien nos abstuvimos en la votación de ese acuerdo de la Ley de financiación de las comunidades autónomas. Por lo tanto, no sería realmente un consenso entre todos los grupos parlamentarios que la financiación se produjera de la forma que usted ha dicho en la tarde de hoy que se iba a producir.

El informe que usted ha querido analizar hoy yo no lo puedo analizar en diez minutos. Quizá es más sencillo volver a repetir todos los problemas que nosotros pensamos que esta ley tiene, de carácter estructural, de modelo de financiación, un modelo de financiación que es absolutamente inadecuado e insuficiente, y reiterar lo que nosotros pensamos sobre los problemas fundamentales que tiene esta ley. Digo que repetimos, porque quizá sea la primera vez que usted lo oye, pero nosotros ya se lo hemos comunicado a dos ministros o dos equipos de gobierno diferentes. De hecho, yo creo que la falta de

respuesta en este tema fue lo que les costó el cargo. Por lo tanto, señor secretario general, pienso que las intenciones que usted tiene son buenas y que están empezando por lo menos a estudiar o a analizar en conciencia los problemas que tiene la Ley de Dependencia. Yo lo que le puedo decir son los problemas que, en general, vemos y, si eso coincide con lo que dice el informe de expertos, estaremos de acuerdo con ellos en los temas que nosotros decimos. En un tema tan importante como este, no me gusta improvisar y analizar un informe de estas características. Estoy de acuerdo con lo que han dicho otros grupos parlamentarios en cuanto a que se deberían formar algunos grupos de trabajo donde se analizara profundamente este informe e intentáramos consensuar determinados temas que cita el informe de referencia.

Una de las conclusiones —de la que he podido tomar nota— a las que llega el informe es que a corto plazo debería perseguirse que las prestaciones fueran igualitarias. Esta es una reivindicación que nosotros llevamos haciendo mucho tiempo. A medio plazo, el informe decía que habría que primar o estimular las prestaciones de los servicios, puesto que ahora mismo la Ley de Dependencia se está convirtiendo en dar la *paguica*, como decía el ministro Caldera, que así lo llamaba. Eso se produce antes de unas elecciones generales. Y a largo plazo asegurar la financiación, otro de los temas que también nosotros defendíamos. Pero fíjese, en lo poco que he podido analizar, muchas de las cosas que dice este informe nosotros las presentamos como enmiendas a la ley y no se aprobaron; por ejemplo, garantizar el acceso a un mínimo común para todo el territorio nacional, reconocer la importancia de la atención sociosanitaria y crear una comisión de atención sociosanitaria. Nosotros decíamos que en tres meses se regularía la prestación sociosanitaria, etcétera. Señor secretario general, este tema nos parece fundamental, sobre todo en el momento en el que nos encontramos, en el que la recaudación por imposición fiscal no va a ser suficiente para atender a las necesidades de la Ley de Dependencia. En el momento en el que estamos hay que intentar gestionar de la mejor manera y lo más eficientemente posible. Lo que no entendemos es que, en un tema de estas características, en el que existe una insuficiencia financiera realmente probada, no se haya puesto en marcha un espacio socio-sanitario que lo que determinaría es que los recursos fueran muchísimo más eficaces para por lo tanto intentar financiar la ley bastante mejor.

Los problemas que nosotros creemos que son fundamentales de esta ley son problemas de carácter estructural, como la ausencia de un desarrollo reglamentario en materias básicas para la configuración de un sistema único en toda España. Debería existir una cartera única de servicios —que creo que también se dice en el informe—, puesto que la compatibilidad entre servicios y prestaciones se regula a través de una normativa autonómica. Los criterios de acreditación de centros y servicios del sistema de atención a la dependencia se han establecido mediante un acuerdo de mínimos en el seno

del consejo territorial. No he visto que este tema se recogiera en el informe. Pensamos que es importante la ausencia de desarrollo normativo en materia de formación —esto sí que lo recoge el informe— de cuidadores profesionales y de cuidadores familiares no profesionales; quiénes pueden ser, cuántos pueden ser, qué deben conocer. Es decir, nos parece que ahí existe una laguna legal importante. No existe una única participación del usuario en el coste de los servicios que garantice el acceso igualitario al sistema en toda España. Creemos que se produce una desigualdad entre los ciudadanos dependiendo de la comunidad autónoma en la que residan que no se debe consentir. Tampoco existe coordinación entre el reconocimiento y la situación de dependencia y el reconocimiento del grado de minusvalía o de la asistencia de terceras personas. Creo que sobre este tema ya hablaron ayer en la comisión delegada y parece ser que lo tienen también como uno de los temas a resolver o quizá ya prácticamente resuelto. Por lo tanto, no hay posibilidad de coordinación entre los centros base y las comisiones técnicas de valoración de la dependencia.

Con relación al baremo, efectivamente estamos de acuerdo —no voy a decir todo lo que se ha repetido— en que hay que modificar el baremo para conseguir los objetivos que debe cumplir. Tampoco existen criterios de derivación de los usuarios a los centros de referencia estatales que se financian a través de los Presupuestos Generales del Estado. Entre estos problemas, que podemos denominar estructurales, nos parece realmente importante la inexistente política de prevención y autonomía personal, así como la inexistente política en cualificación profesional. Que ahora mismo exista la prestación —que es la que más se está realizando— de las ayudas familiares, al final, va a tener unas consecuencias bastantes dramáticas, porque seguramente no sean los cuidados necesarios y eso va a abocar a que a lo mejor en los hospitales se presenten problemas, que deben atenderse. Pero si estos problemas son importantes, el problema fundamental es el de la financiación y el incumplimiento, por parte de la Administración General del Estado, de la ley, ya que el porcentaje de financiación —se lo hemos dicho ochenta veces por activa y por pasiva— solamente es el 30 por ciento, cuando las comunidades autónomas son los verdaderos entes que han sacado adelante la Ley de Dependencia. Qué duda cabe que es un derecho subjetivo y se ha depositado sobre ellas una responsabilidad que lo que determina es una falta de lealtad institucional por parte de la Administración General del Estado, una lealtad institucional a la que usted acudía al principio de su intervención.

Pues bien, la financiación es inadecuada, es insuficiente, los objetivos previstos en la ley no se llegan a cumplir y no existe absoluta transparencia en los diferentes conciertos que se firman. Nosotros queremos tener la posibilidad de conocer los conciertos que se firmen. El sistema de autonomía personal establece que, una vez descontada la participación del usuario en el coste de los servicios, la Administración General del Estado y las comunidades autónomas deberán sufragar al 50 por

ciento el coste de cada uno de los servicios del catálogo. Por lo tanto, claramente se está incumpliendo la ley. El artículo 32 de la Ley de Dependencia establece que la financiación del sistema será suficiente para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que correspondan a las administraciones públicas competentes. La propia memoria económica de la ley afirmaba que dicha ley aseguraba que la financiación pública sería compartida entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas, y que la aportación del Gobierno de España sería del 50 por ciento. Todo esto no se cumple. Pero es que la financiación de la Administración General del Estado es insuficiente e inadecuada. Es inadecuada porque la aportación de la Administración General del Estado no tiene en cuenta el coste unitario de cada uno de los servicios y, por lo tanto, es independiente del tipo de recurso que se reconozca, entre 70 y 263 euros, en función del grado y nivel de dependencia. Un tema que nos parece crucial es que la financiación esté ligada al recurso que se va a proponer.

Ya me están llamando la atención y quiero ser disciplinada, por lo que solo decirle que el modelo penaliza la profesionalización de los servicios, cosa que se ha dicho ya en reiteradas ocasiones; que la Administración General del Estado reconoce anualmente, mediante real decreto, de forma arbitraria y unilateral, la cuantía asignada por el nivel mínimo para cada uno de los grados y niveles. Este nivel mínimo debería denominarse nivel básico de atención, según nuestro punto de vista. También, la Administración General del Estado define, sin la participación de las comunidades autónomas, la cuantía máxima reconocida para las prestaciones económicas del catálogo. Existen unos elevados costes de transacción, que también dice el informe que hay que ver cuántos son, pero para los cuales la Administración General del Estado no tiene presupuesto específico; el grado y nivel de dependencia no es la única variable que configura el coste del servicio o de la prestación. El sistema de financiación de la dependencia no incluye todos los costes de atención y, por lo tanto, es necesaria una revisión urgente de la memoria económica y una actualización del nivel mínimo y del nivel acordado, de tal forma que se cubra el 50 por ciento del coste real de los servicios.

Señor presidente, de verdad que ya acabo diciendo solamente dos ideas. Debería crearse un nivel básico, debería sustituirse el actual nivel mínimo y el nivel acordado por un nivel básico aportado por la Administración General del Estado cuya cuantía estará en función del tipo de recurso y de su precio de referencia, y que cubra, al menos, el 50 por ciento del coste de atención a la dependencia. La última idea es que ahora mismo las cuentas que nos salen después de los datos que usted nos ha dado son 672.748 personas que están ahora mismo dictaminadas y con derecho a prestación. Ahora mismo, o sea que el año que viene, aunque en una pregunta que yo le hice referente a que si tenían previsión de cuántas personas en 2010 se integrarían en el sistema, usted me contesta que no lo tienen previsto, que no existe ningún nivel que se vaya a integrar el año que viene, pero eso

no quiere decir —y usted lo sabe— que no haya personas de 65 años o más que a lo largo de los años vayan a sumarse como beneficiarios en el sistema. Me parece que esa respuesta no es en absoluto adecuada. No obstante vamos a partir de estos datos, de 672.748 personas. Si vemos el presupuesto consignado en los Presupuestos Generales del Estado para 2010, hay 1.600 millones de euros que entre 672.748 personas dan por beneficiario 198 euros. La Administración General del Estado va a poner 198 euros, sumando el nivel convenido con las administraciones y sumando todas las infraestructuras que se puedan producir. Si además lo único que vemos son los 283 millones de euros, que son los del nivel convenido y que es lo que se va a trasladar a las comunidades autónomas en relación con el servicio que presten, entre 672.748 personas, lo que ustedes van a transferir a las comunidades autónomas son 35 euros. **(La señora Pérez Domínguez: ¿Cómo?)** Usted me dirá que no, pero son 35 euros al mes. Si dividimos 283 millones del nivel convenido entre 672.748 personas, nos da una cantidad de 35 euros al mes. Me contestará que está el plan general estatal... —No sé lo que me va a contestar—; lo que quiero decir es que si hacemos las cuentas sale esta cantidad. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE:** Vaya terminando, por favor.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO:** Voy terminando, señor presidente.

Me dirá que hay un plan general estatal, que hay 5.000 millones o el PlanE. Mire usted, lo que no está en los presupuestos no está en el mundo. Eso lo aprendí hace mucho tiempo, desde que llevo en política; lo que no está en los presupuestos, no está en el mundo. Por tanto, pueden hacer cualquier tipo de ingeniería financiera, pero si les preguntamos de educación, nos van a decir 5.000 millones; si les preguntamos de sanidad, nos van a decir 5.000 millones; si les preguntamos de dependencia, nos van a decir 5.000 millones. La verdad es que su estrategia es bastante parca.

Acabo diciendo que nos gustaría analizar este informe en profundidad. Puede ser una herramienta fundamental para que esta ley que todos queremos que funcione llegue a ser el sistema de atención a las personas en situación de dependencia que todos deseamos.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra doña Soledad Pérez.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ:** Buenas tardes, señor secretario general, ya un poco tarde en estas buenas tardes porque llevamos mucho tiempo en esta sesión de la Comisión.

Se han oído muchas cosas, desde las invasiones a las guerras por las que hemos pasado en las intervenciones de distintos grupos, hasta el que a uno le traiciona el

subconsciente o la falta de memoria cuando uno dice que votó en contra de ley, cuando votó a favor. Quizás por las cosas que hacen en algunas comunidades autónomas o que han hecho, sí me tengo que fiar de lo que ha dicho aquí el secretario general, no me extraña que piensen que votaron en contra de la ley porque han hecho todo lo posible por paralizarla. **(Una señora diputada: No es verdad.)**

Quiero darle las gracias, señor Moza, por el esfuerzo que ha hecho. Ha sido una explicación extensa y completa, y quiero darle las gracias por el esfuerzo que sé que ha hecho y su voluntad de presentar aquí esta tarde los dos informes. Bien es cierto que todos los parlamentarios vamos a necesitar un espacio para ver en profundidad esos informes, para reflexionar sobre ellos, para llegar a determinadas conclusiones. Por otra parte, como esta ley está siendo objeto de una evaluación permanente continúa y continuada, nos vamos encontrando con acuerdos que se están tomando, motivo de la evaluación de la comisión delegada, motivo de la evaluación de los expertos, de las comunidades autónomas o del Gobierno, acuerdos que van mejorando en la práctica la propia ley. De lo expuesto aquí no se deduce en ningún momento —yo he hecho también esa lectura en diagonal que han hecho otros compañeros— que haya un cuestionamiento de la ley ni una modificación de la ley. Esa es la primera cuestión. Sí hay un compendio de recomendaciones, de mejora en la gestión de la misma, en la articulación de los procedimientos, en la coordinación de ese órgano tan novedoso que pusimos en marcha con la ley, en la mejora continúa de todos los instrumentos que hagan posible una implantación y un desarrollo y llegar a la meseta, como decía mi compañero el señor Tardà, llegar a la meseta que nos vamos a encontrar en 2015. Insisto, no existe a simple vista y por lo que aquí se ha conocido ninguna recomendación de modificación de la ley.

Entiendo que mi compañero y colega, ya viejo amigo además en esta tarea, señor Campuzano tenga mucho interés en modificar la ley. Él no aprobó esta ley, él no voto esta ley, unas veces por unos motivos competenciales a los que él alude continuamente y otras porque tiene una concepción bien distinta. Nosotros hablamos de una ley con un derecho subjetivo, universal, de fuerte y de total repercusión pública, un derecho de ciudadanía, en el que a algunos instrumentos privados, y sobre todo de carácter fiscal, no les damos la importancia que él les quiere dar. Pero esa fue una discusión que ya tuvimos. Aquí lo que hay que hacer ahora es ponerse a trabajar en estas medidas. Tendremos que estudiar los informes con detenimiento y disponer de dos cosas, señor Moza: de tiempo, hasta 2015 no acaba este periodo de implantación de la ley, hay un calendario y ya llegaremos a esa meseta; y de voluntad, de mucha voluntad política asentada sobre todo en la lealtad institucional y en el compromiso de todas las instituciones con los ciudadanos que ya tienen reconocido este derecho. Lealtad de todas las instituciones y compromiso para desarrollar esta ley que como bien dice el informe, por lo poco que he

podido leer, lleva dos años escasos de implantación porque la primera parte se dedicó a desarrollar la normativa. Por cierto, los expertos no dan ninguna explicación de por qué hay esta diferencia en el desarrollo entre unas comunidades y otras, pero la señora Méndez que ha tenido una intervención tranquila y calmada, que se traía ya puestos los problemas que se han producido aquí durante todo este tiempo, nos podía haber dado una explicación de por qué se producen esos problemas.

Por qué en comunidades como Murcia el proceso de valoración no se hace conforme a la ley, como dice el informe de los expertos, y se está haciendo no por los órganos públicos de valoración sino en convenio con no se qué colegio profesional; saltándose la ley. No le voy a pedir al señor Moza ni al ministerio que intervengan por la vía jurídica. Se podría hacer, yo no se lo voy a pedir como dice el informe de los expertos, pero alguna explicación sí nos podía haber dado. O por qué en Valencia —y está recurrido al Defensor del Pueblo— se aplica el silencio administrativo negativo, a lo mejor tiene también alguna explicación. Da la casualidad de que son comunidades gobernadas por ellos. No quiero entrar ahí, no quiero entrar en lo que ha hecho Madrid con el Plan concertando obligando a los ayuntamientos a pagar la asistencia a domicilio de la Ley de Dependencia con el Plan concertado; lo han firmado. No quiero entrar ahí, quiero creer porque así lo pone también de relieve el informe —y quiero creerlo por cómo he visto que funciona el consejo, ese órgano tan complicado en los últimos meses—, que hay una buena voluntad de trabajo, de mejorar esta situación y de cumplir una ley que ha hecho este Parlamento, que han hecho las Cámaras, el Senado y el Congreso, que hemos hecho todos los que estamos aquí; hay buena voluntad por parte de todos, de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas.

¿Qué cosas han pasado por el camino? Creo que las sabíamos todas, las que ha ido enunciando ahí y que estaban en el informe: dificultades para aplicar el baremo; dificultades para superponer o no, dependiendo de que hubiera un sistema o no de servicios sociales serio en cada comunidad autónoma, que algunas lo tenían otras no, que algunas tenían leyes de servicios sociales, otras las están haciendo ahora; dificultades, ajustes, bien complicados. No es menos cierto que pese a todas esas dificultades en estos dos años —y usted lo resaltaba— hoy nueve de cada diez solicitantes que ha habido para ser evaluados como personas en situación de dependencia lo están, han sido evaluados y tienen un dictamen. Eso no lo podíamos soñar hace tan solo dos años y medio y menos hace cuatro, antes de que tuviéramos esta ley. Claro que hemos visto que en la gran dependencia se nos han duplicado casi las previsiones de personas grandes dependientes que han resultado evaluadas, pero buena parte de la culpa la tiene el Parlamento porque aquí hicimos una ley que no se parecía en nada al proyecto de ley que trajo el Gobierno y, por tanto, no se tenía que corresponder con la memoria económica. Aquí

ampliamos el número de destinatarios, aquí ampliamos a las necesidades de apoyo. Era una ley que venía pensada para un sector fundamentalmente de personas mayores y aquí la ampliamos a las personas con discapacidad y a los menores. Eso también ha provocado distorsiones en el baremo, que se están corrigiendo. Pongan ustedes en valor algo tan importante como que nos ha permitido a los medios de comunicación, a las comunidades autónomas, a la Administración General del Estado, a los ayuntamientos y a este Parlamento estar encima de esta ley. Es la ley más transparente, desde el primer día, que nos hemos encontrado. Al mes de entrar en vigor esta ley teníamos colgados en el sistema informativo del Imsero y del ministerio —ya al mes— los primeros datos de cuántas solicitudes había, de cuánta gente estaba siendo valorada, de qué prestaciones. Esa transparencia es la que nos ha permitido a todos ir detectando errores, es la que ha permitido ver que hay muchas solicitudes en unos sitios y pocas valoraciones o muchas valoraciones y pocas prestaciones. Es la ley más transparente con la que nos hemos encontrado.

Miro al presidente de la Cámara que además es un experto en sanidad, y ahora que estamos en esta Comisión...

El señor **PRESIDENTE**: Presidenta de la Comisión.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: De la Comisión que me disculpe mi compañero y colega el señor Bono, pero estoy segura de que el señor Llamazares no haría tampoco un papel menos interesante y bueno que el que está ejerciendo el actual presidente. **(Risas.)**

Decía que ahora que estamos en esta comisión, que usted lo sabe, porque es un experto en los temas sanitarios. Llevamos veintisiete años desde la puesta en marcha de nuestro Sistema Nacional de Salud. Cuántos quisiéramos ver hoy reflejadas en las comunidades autónomas cuántas personas están en listas de espera para llegar a un especialista; cuántas lo han solicitado; cuántas personas y cuánto tiempo están en listas de espera para ser operadas. Es una ley muy transparente y esa transparencia nos ha permitido poder evaluar, como lo estamos haciendo desde las administraciones, desde el Parlamento incluso, los beneficiarios y los propios medios de comunicación. Esto hay que ponerlo en valor.

¿Criterios de calidad? Por supuesto, hay que ir implementándolos cada día. En ese debate que tenemos hacer, que me parece muy interesante, el Parlamento debería servir para algo más que venir aquí a hacer cuatro preguntas y presentar alguna iniciativa. Es verdad —coincido con mi compañero Carles Campuzano, que acaba de entrar— que debemos encontrar algún formato que nos permita la reflexión, pero una reflexión exenta de eso que tanto denigran los ciudadanos cuando hacemos esa política barata de venir aquí en vez de a reflexionar sobre la dependencia a hablar de otras cosas que no vienen a cuento. Es importante encontrar ese espacio de

comunicación para que digamos qué está pasando, por qué la gente —quizá debido a una cultura propia mediterránea— quiere la prestación de los cuidados familiares, por qué los quiere el beneficiario, por qué en este país tenemos un alto porcentaje de familias que tienen su vivienda en propiedad y no quieren dejarla. Hay que trabajar en el entorno comunitario con otros planteamientos, haciendo compatibles determinados servicios. Hay muchas cosas sobre las que deberíamos reflexionar, pero por encima de todo y pese a la gran dificultad de los inicios se está haciendo un buen trabajo.

El espacio sociosanitario. Lo vamos a encontrar aprovechando una decisión muy inteligente del presidente del Gobierno en la creación del ministerio que da hoy cabida a esta nueva Comisión. Hay que hacer una reflexión de amplio alcance en la que nos podemos mover todos los miembros de la Comisión desde el ámbito sanitario y social; la iniciativa que ha tomado la ministra de convocar a los responsables políticos de ambos sectores es una buena oportunidad.

Déjeme, señor presidente que diga algo sobre la importancia de esta ley en la generación de empleo. Mientras en este país en una situación de crisis se está destruyendo empleo...

El señor **PRESIDENTE**: Luego lo pagaré en la réplica.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: Lo pagaré; no creo que con el infierno. **(Risas.)**

Decía que mientras está sucediendo eso, en la implementación de esta ley se han generado más de 100.000 puestos de trabajo. Solo con los 400 millones del PlanE se han creado cerca de 35.000 puestos de trabajo directos e indirectos, porque hay gente que lo está haciendo bien.

Acabo con una conclusión. La evaluación que ya han empezado para este año me parece fundamental, y quisiera que se diera participación en ella a los órganos consultivos. Ahí está la sociedad civil representada en el Consejo Estatal de la Discapacidad, es el Consejo Estatal de Mayores, en ONG; además el órgano consultivo, donde están empresarios, sindicatos, etcétera, es una buena oportunidad. Esos órganos consultivos, para otra cosa que decía usted durante el informe, pueden hacer bien en esa amalgama que ensamble las posiciones distintas en el consejo territorial puro; que esa sociedad civil sea la que acompañe y la que fuerce determinados acuerdos y decisiones que a veces no se dan.

Es una ley transparente. Este ejercicio de transparencia ha posibilitado grandes avances, que 400.000 ciudadanos y ciudadanas, sus familias, estén recibiendo hoy una prestación, que se hayan creado —como decía— más de 100.000 puestos de trabajo. Respecto de la financiación un detalle: también he visto el informe en lo que he podido, y cuando he mirado en la página cincuenta una referencia que hacía mi compañero señor Campuzano a la financiación, he visto que los expertos en economía dicen que el coste estimado para atender a

una persona dependiente es de 10.000 euros. Como aquí se dan muchas cifras de si las comunidades autónomas ponen más o menos, los informes dicen que han sido incapaces de saber qué pone cada uno porque no hay transparencia. Lo que yo sí sé hacer también es multiplicar y sumar, y esas cosas que aprendí en el colegio, señora Méndez. Y yo digo que 10.000 euros de coste por persona dependiente al año —pongámonos por ejemplo en este año 2009— multiplicado por 350.000 beneficiarios —400.000 a fecha de hoy— me salen 4.000 millones de euros. El Gobierno de España ha puesto 2.000 y no hace falta decir nada más. **(La señora Corral Ruiz: Exactamente.— La señora Méndez Monasterio: Entonces ahora baja.)** No, no baja. El 50 por ciento del coste lo ha puesto el Gobierno de España, el otro 50 por ciento se supone que estará repartido entre lo que han puesto las comunidades autónomas, entre el copago, entre lo que han puesto los ayuntamientos, etcétera. ¿Qué significa eso? Que ni usted ni yo tenemos la razón porque depende de qué operación hagamos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pérez, está en la prórroga ya. **(Risas.)**

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: Hay comunidades autónomas que han hecho una inversión importante y otras que no. Hay una buena oportunidad, ahora que el Gobierno de España ha creado un programa único, para que las comunidades autónomas hagan lo propio en sus presupuestos y tengan un programa único para que todos seamos capaces de ver con transparencia qué gasto nuevo tiene una y en qué lo gasta y qué gasto nuevo tiene otra y en qué lo gasta.

Espero que encontremos un momento, un foro y una forma, señor presidente de la Comisión, para debatir sobre estas cosas que son el alma de la política social y del trabajo que realizamos aquí durante mucho tiempo los señores y las señoras diputadas. Por eso levanta tanta pasión. Es la mejor ley que vamos a tener en este cuarto del siglo XXI. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Pérez, he sido generoso en correspondencia a sus palabras.

A continuación tiene la palabra el secretario general de Política Social.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y CONSUMO** (Moza Zapatero): Va a haber que decirle al presidente de la Cámara para que nos deje más tiempo y no nos eche la bronca. Pues se hará.

Señora Barkos, lo primero que quiero hacer es agradecerle el tono, de verdad. A lo mejor hay que empezar reconociendo un error, quizá la metodología que hemos utilizado no era adecuada, porque si todos están de acuerdo en que no era adecuada es que el que se ha equivocado he sido yo. Por supuesto, pido disculpas por ello. Yo lo planteaba desde la órbita —empezó hace unas

semanas— de que en la fase parlamentaria hoy empieza la parte de evaluación. Es verdad, tenemos un año por delante para poder evaluar. No creía tan urgente empezar a mandar papeles y volver a mandar papeles. De verdad, señora Barkos, lo creía más interesante y le aseguro que no porque quisiera dirigir en absoluto lo que ustedes pensarán, porque ni es mi intención, señora Méndez, ni lo podría ni lo sabría hacer.

He expuesto también, señor Campuzano, literalmente todas las recomendaciones que han hecho los expertos. Me he podido olvidar de algo —no digo que no—, pero me extrañaría porque hemos copiado literalmente las recomendaciones que han hecho los expertos. En cualquier caso, señora Barkos, decía que es imprescindible aclarar lo que dice el informe en cuanto a la transparencia. Estamos trabajando en ello en una comisión creada con las comunidades autónomas para delimitar exactamente cuál es el gasto en dependencia que hacemos cada uno.

Es verdad que las comunidades autónomas —como también es lógico, porque venían de los sistemas que venían, que son un sistema social más amplio siendo el sistema de dependencia una parte del mismo, no lo podemos olvidar— tienen presupuestos de política social en general que no delimitan en muchos casos esa cuestión, lo cual dificulta el análisis exhaustivo. Pero en cualquier caso se está trabajando en ello y es algo en lo que obviamente tenemos que seguir avanzando.

Señor Tardà, creo firmemente que estamos bastante de acuerdo en gran parte de las cosas que ha dicho. Por ejemplo —y en alguna de las cosas no me he debido expresar bien—, el municipalismo. Estoy absolutamente de acuerdo con la importancia de los municipios. Dicho sea de paso, no vamos a utilizar nunca a los ayuntamientos como el caballo de Troya, temor que de alguna manera tenía usted. No, lo que pasa es que en la mesa, en el consejo territorial está sentada la Federación Española de Municipios y Provincias, lo cual es muy positivo entre otras cosas porque no partimos de la nada. La situación previa a la ley hacía que, como usted bien sabe, mucha de la ayuda a domicilio o la teleasistencia se prestara por los ayuntamientos. Si queremos hacer una buena coordinación y no duplicar esfuerzos, o hacemos esa buena coordinación con los ayuntamientos o no se puede hacer. Dicho sea de paso —y para que no me llame jacobino, que no lo soy—, es una labor que ya están haciendo las comunidades autónomas que es a quienes corresponde. Otra cosa es que desde la Administración General del Estado adoptemos mecanismos de colaboración con la FEMP —y siempre en el marco del consejo territorial, con lo cual también con el acuerdo de las comunidades autónomas— porque somos objetos activos, al igual que los vamos a adoptar con las asociaciones de la discapacidad o con las asociaciones de mayores porque son protagonistas absolutos de esta decisión y de esta política. Es importante señalar —y se ha hecho en un par de ocasiones— que esta ley es una ley magnífica. El señor Campuzano lo reconocía —creo

recordar— y el señor Tardà también. Es una ley que ha posibilitado ciertas cosas. Es verdad que hay gente que estará más o menos de acuerdo. Es el momento en el cual estamos implantando la ley. Es verdad que el año que tenemos por delante nos va a posibilitar hacer una evaluación bastante más aproximada del sistema. Yo no pretendía —ya lo siento yo— hacer hoy una evaluación perfecta donde quedara absolutamente todo fijado, porque nos marcábamos un año para poder hacerlo. Tiene que ser en coordinación con esta Cámara, con los ayuntamientos, con las comunidades autónomas y con las entidades sociales. Es un año en el que tenemos mucho trabajo que hacer y tenemos que llegar al final de este año para decir: Hemos hecho esto y falta por hacer esto, y es importante tenerlo absolutamente claro.

Las prestaciones económicas. Le digo que es positivo que haya más prestaciones del servicio y me gustaría que se siguiera haciendo esa profesionalización que se buscaba con esta ley. Bien es cierto que la comparativa internacional abre bien los ojos en el sentido de que si comparamos lo que pasa aquí con lo que pasó en Alemania en la implantación inicial de la ley, como bien sabe, nos encontramos con variables homogéneas, por ejemplo, de número de prestaciones económicas a cuidado familiar. Incluso en Alemania, que en teoría es un país no mediterráneo y por lo tanto menos ligado culturalmente al concepto de familia mediterránea, los primeros años se fueron al 60 por ciento y luego han ido rectificando poco a poco. Coincido plenamente con usted en que ese trabajo lo tenemos que hacer, y tenemos que ir andando poco a poco hacia esa corrección del inicio de la ley que se ha producido en todas las leyes que se han implantado.

Coordinación sociosanitaria. Es una variable que han empleado todos ustedes. Posiblemente se tendría que haber empezado la coordinación sociosanitaria hace un tiempo. Es absolutamente cierto. Una coordinación sociosanitaria que en algunas comunidades autónomas —que son las que tienen en muchos casos la posibilidad de hacer esa coordinación más directa— ya se ha comenzado. Es una coordinación que nos hemos marcado como uno de los objetivos fundamentales para poder desarrollar a futuro, y espero que esa reunión del mes de febrero nos abra una vía fundamental para poder hacer esa coordinación. Coincido con todos ustedes —creo que ha habido un consenso general— en que esa coordinación se debe dar para hacer eficiente el sistema y dar un mejor servicio a los ciudadanos, siendo esa parte de amplia coincidencia por parte de todos.

Señor Aguirretxea, del Partido Nacionalista Vasco, la indefinición del Gobierno a futuro. Es cierto —y se lo reconozco, y creo que ha habido alguna intervención en este sentido— que probablemente tengamos que empezar a marcar el nivel acordado. Es en lo que puede haber indefinición porque en el resto es más fácil saber cuánto se va a percibir por parte de las comunidades autónomas. Pero a la hora de distribuir el nivel acordado posiblemente tengamos que empezar a marcar o a intentar marcar cri-

terios de plurianualidad en esos convenios bilaterales. También es una de las propuestas que trasladaré tras el informe de los expertos y tras sus recomendaciones en la próxima reunión de la comisión de financiación, ya que es la encargada de elaborar los criterios. Es una aportación positiva que tenemos que seguir. En eso puede no haber claridad; en el resto le puedo asegurar que sí.

No voy a entrar ahora, señor Campuzano y señor Aguirretxea, en si hay o no por parte de la Administración del Estado en esta ley, porque creo que el Consejo de Estado lo dijo, la ley esta aprobada y ahora lo que nos toca es implantarla y no ir a debates en cierto modo pasados. Señor Campuzano, le tengo que felicitar. No conozco a nadie que lea en transversal tan rápido como usted. Se lo tengo que decir, le felicito, de verdad, esto indica una capacidad que hay que reconocer. En cualquier caso, hay una base en la que coincidimos: que hay que tomar algunas medidas para mejorar. Hay una cosa que no le voy a decir que no me sorprenda; cuando usted ha hecho las propuestas concretas ha coincidido en un 80 por ciento con las propuestas que yo había hecho. Dice: Usted no ha hecho propuestas que me hayan sorprendido. Pero si es que las propuestas que ha hecho coinciden en una gran parte con las mías. Es posible que las haya hecho de prisa y corriendo y de manera torpe, pero le puedo asegurar que coinciden. Por ejemplo, en el tema del baremo, que es una de las que aparecían ahí reflejadas, coincidimos —estoy seguro, más allá de bromas— en que hay que ajustar el baremo sobre todo para facilitar y garantizar que la persona reciba exactamente los servicios que necesita y para que —y esa parte es importante también— una enfermedad concreta o un trastorno que tienen ciertos colectivos o ciertas personas se defina en el baremo de una manera más objetiva. Pero sí le digo una cosa que también es necesario decir: solo un 7,4 por ciento del total de las personas a las que se ha valorado se les ha dicho que no tienen derecho a ningún tipo de prestación. Eso indica que la gente no se está quedando fuera del sistema, ya que es un índice muy bajo. Otra cosa es que tengamos que decir que para que no haya diferencias entre un valorador y otro tenemos que dejarlo más claro.

Le decía que no solo hay que reformar o retocar algunos puntos del baremo sino también —y es relevante— el manual de interpretación del baremo, porque no es solo decir que se tiene que contemplar esto y esto, sino decir también con más detalle para saber que el grado de dependencia de una persona tiene que basarse en estos criterios distintos. Y ahí, el acuerdo del baremo cuando se produzca —y además se probará antes con algún proyecto piloto— mejorará sustancialmente. El baremo va a funcionar, y lo digo con sinceridad.

La parte sociosanitaria. Como decía antes, también coincido con ella. Pero una de las cosas que también exponíamos como fundamental era que la coordinación sociosanitaria tiene que ver —y lo he dicho antes— con dos variables que son: la mejor atención al ciudadano y la eficiencia económica. Es un trabajo que hay que hacer de manera sustancial, y además con un gran consenso

con las comunidades autónomas, porque al final esta competencia en muchos casos está residenciada en la comunidad autónoma, con lo cual nosotros podemos formar buenas prácticas, estrategias, protocolos, pero al final tienen que ser absolutamente coordinados y de acuerdo con las comunidades autónomas. Por eso se va a empezar este trabajo con una reunión con las comunidades autónomas que es absolutamente fundamental.

Buenas prácticas o acuerdos para abordar los problemas. También lo decía al principio, es fundamental elegir las buenas prácticas y poder trasladarlas. Sobre la integración del sistema de información, que usted también reclamaba, estoy de acuerdo. Yo también quiero ver que eso funciona mejor, porque cuando hacemos un acuerdo es con la firme intención de que funcione mejor, con la creencia de que funcione mejor compartida por sindicatos, por empresarios, por el Consejo Estatal de Mayores y por el Consejo Estatal de Discapacidad; todos compartimos esa idea, pero hay que ver cómo evoluciona. Este año de evaluación tiene que servir también para ver si en alguna de esas variables nos hemos equivocado a la hora de rectificar y tenemos que volver a hacer pequeños ajustes. Lo que sí está claro —y eso me lo reconocerá usted— es que ese tipo de cosas hay que trabajarlas.

Respecto a la memoria económica, usted me decía que se ha quedado por debajo de las previsiones a la vista de la realidad. Estoy de acuerdo. Fruto de eso es también que la Administración General del Estado este año, por ejemplo, ha puesto más del doble de dinero de lo que decía la memoria económica que tenía que poner y, le reconozco una cosa, como las comunidades autónomas, que han hecho un esfuerzo magnífico e importantísimo. Jamás me oirán decir lo contrario. El esfuerzo que están haciendo las comunidades autónomas y los ayuntamientos en la Ley de Dependencia es ejemplar en todos los sentidos, sobre todo —y en eso también coincido— en una situación económica tan difícil como la actual. Eso es real y se verá.

En cuanto a ofrecer servicios de calidad, tanto es así que el consejo territorial tomó acuerdos para la formación, por ejemplo, de los cuidadores profesionales con ratios determinadas que se tienen que aplicar en centros de día, residencias, etcétera, que tienen un grado distinto de aplicación para el año 2011 y después del año 2015 y que además son de obligado cumplimiento. Por cierto, se pactaron entre sindicatos y empresarios y por eso se van a tener que cumplir obviamente como marca la ley y de manera progresiva. Todo lo que tiene que ver con la formación para garantizar la mejor eficiencia y la mejora de la calidad en el servicio. Es un acuerdo fundamental.

Señora Méndez, al igual que siempre también le agradezco el tono. Le pido disculpas por la impresión inicial del informe. De verdad, no era mi intención, lo que pasa es que, sinceramente, hay veces que no se sabe muy bien cómo acertar y esta vez no hemos acertado. Pido disculpas, pero como le decía al principio, nos queda un año entero de evaluación y las veces que sea menester me tendrán aquí o en cualquier otro sitio donde quieran

ustedes hablar de este tema. Hay una cuestión que me va a permitir que no comparta con usted, es la relativa al traspaso de la cesta de impuestos. Creo que pasar del 35 al 50 por ciento en el IVA, del 33 al 50 por ciento del IRPF y del 40 al 58 por ciento en los impuestos especiales es una subida muy importante de ingresos para las comunidades autónomas. Además, un acuerdo de financiación no se cierra para un año, se cierra con vocación de que permanezca en el tiempo de manera sustancial. Me lo tendrá que reconocer, porque si no me equivoco, no hubo nadie que votara en contra de este acuerdo. Se abstuvo alguna comunidad, pero la abstención no es votar en contra. Hay una diferencia sensible. No hubo nadie que votara en contra de este sistema, hay que dejarlo claro.

Coincido con todos ustedes en que es necesario seguir revisando todo lo que tiene que ver con los costes y con las fórmulas de gestión de la dependencia. Hay que ver cómo evoluciona el nuevo acuerdo, pero lo que no podemos hacer, cuando hace dos meses que se cerró un acuerdo que incluye por primera vez la dependencia dentro del sistema de financiación, es pasarlo por alto como si no hubiera ocurrido. No se puede decir que no haya pasado, eso ha pasado. Se ha incluido la dependencia dentro del sistema de valoración y creo que eso es importante. Luego hablamos de las cuentas que ha echado. Le aseguro que no son del todo correctas. A mí también me pasa; aunque sea economista, me equivoco muy a menudo. El número de personas dependientes que se están atendiendo ahora mismo no son 670.000 sino 430.000, más allá de 416.000. Simplemente le digo que los números no cuadran. Estamos analizándolos con ellos.

Usted me dice que lo que no aparece en los presupuestos no existe. Hay un nuevo acuerdo de financiación autonómica que aparecerá en los presupuestos en cuanto a la cesión que tiene que hacerse a las comunidades autónomas de nuevas cestas de impuestos. Eso está en los presupuestos, con lo cual existe, y eso hay que tenerlo en cuenta. En cualquier caso, ello no sirve de excusa ni de escudo para no seguir revisando y estando atentos a lo que tiene que ver con la financiación, pero lo que no podemos decir es que no nos hemos movido con respecto al año pasado. Es cierto que la Administración General del Estado tenía que aportar más recursos, independientemente de cuánto se estuvieran gastando las comunidades autónomas, pero es que el acuerdo de financiación los aporta. No podemos coger partes sí y partes no del informe de los expertos en cuanto a financiación. La medida fundamental que dicen los expertos que tiene que adoptarse en cuanto a financiación es su inclusión dentro de la Lofca, y a través de eso, la cesión de más cestas de impuestos o más porcentaje de impuestos a las comunidades autónomas. Eso es lo fundamental que dicen los expertos —si yo mal no recuerdo— en cuanto a nuevos recursos. Y hay una segunda cosa en la que insisten mucho, y utilizar la expresión *money is not the cure*, el dinero no lo es todo: no vayamos solo por la vía del ingreso, sino que veamos también cómo podemos

hacer para que el gasto sea razonable sin bajar la calidad de la atención a los ciudadanos. Esa es la parte en la que tenemos que entrar bastante a fondo y en la que hay bastantes medidas que tenemos que desarrollar, pero no olvidemos ni echemos en saco roto una medida que han acordado las comunidades autónomas con la Administración General del Estado y digamos que no existe; existirá cuando ustedes lo aprueben, por supuesto, pero de momento ese pacto ya ha sido realidad. No se trata de parapetarse y decir que no hablamos de financiación, pero hay que hablar desde un cierto sosiego, dentro del sosiego que nos permite la situación económica actual a todos obviamente.

Más cosas, señora Méndez. Coincidimos plenamente en la parte sociosanitaria —como le decía—, en la parte de los conciertos y en hacer que sean plurianuales. Hay algo en lo que no puedo coincidir, porque le aseguro que no es así. Lo siento si no hemos sabido expresarlo. Los convenios que se hacen con las comunidades autónomas son absolutamente transparentes. Todas las comunidades autónomas saben cuál es el dinero que les corresponde exactamente por el nivel acordado, porque son las comunidades autónomas las que aprueban en el consejo territorial, obviamente con el resto de dicho consejo, cuál es la distribución del nivel acordado, ese nivel acordado es público y es público cuánto le corresponde a cada una de las comunidades autónomas.

Hay mucho trabajo por hacer. Este informe es solo el inicio y tenemos que seguir trabajando porque nos queda un año entero de evaluación por delante y creo que ese año es importante. Me tienen aquí para cualquier cosa que necesiten, por supuesto, para venir a hablar las veces que sea menester aquí o en privado, o en una mesa, o en donde sea necesario. Tenemos un año para evaluar el Sistema de Dependencia. Creo que tenemos que aprovechar este año entre todos. Señor Tardà, estoy seguro de que al final estaremos todos de acuerdo sin necesidad de guerras o al menos así lo espero.

El señor **PRESIDENTE**: Habíamos quedado previamente en que distribuiríamos el tiempo en turnos de diez y cinco minutos. Hemos utilizado prácticamente quince minutos ya en la primera intervención, depende de quién, no diré quiénes sí y quiénes no, pero se han utilizado en torno a quince minutos ya en la primera intervención. Voy a dar una segunda ronda. El criterio será en torno a tres minutos para hacer preguntas o precisiones. Sé que ustedes lo utilizarán como quieran. El Grupo Parlamentario Mixto no está. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana—Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Solamente algún apunte. En primer lugar, es cierto que hay un acuerdo de financiación que está por desarrollar. Se lo digo yo que casi, casi firmamos dando votos de confianza de que el acuerdo se desarrollaría en su marco y en su tiempo, es decir en la modificación de la Ley orgánica de financia-

ción de las comunidades autónomas, que por cierto estamos a las puertas de abordar. Ahora lo que hay son acuerdos políticos firmados, de mucho calado, pero hay que modificar la ley. Digo esto porque nos marca un escenario de provisionalidades. Por esto entiendo que ahora tendríamos que huir de situaciones en las que lo que predominara fuera el enroque. Lo que menos conviene ahora es el enroque. Por eso decíamos que todos sabemos que ahora existe un gran desfase —creo que nadie lo niega—. Aun cuando mi compañera y amiga Marisol Pérez Domínguez ha hecho las cuentas del Gran Capitán, nadie lo puede negar que existe la misma aportación de recursos. Por eso introducía antes del debate de la fiscalidad progresiva y la lucha contra el fraude, porque hay que tener en cuenta que esto no es ajeno a la implementación del sistema.

Considero que es un desaguisado —y ahora lo hablaba con mi compañera del Grupo Socialista— lo que el próximo viernes —si la información que tenemos es la correcta— se va a aprobar en ese real decreto-ley al cual hacía antes referencia. En un año preelectoral, que los ayuntamientos tengan estos recursos para hacer, al margen de las comunidades autónomas, infraestructuras ligadas a la dependencia puede ser un torpedazo a la línea de flotación. Las comunidades autónomas tienen que poder gestionar esos recursos juntamente con los municipios. Es un desaguisado. Como habrá que convalidarlo, intentaremos modificarlo, pero sería bueno que en el Consejo de Ministros lo repensaran. Quizá sea pedir demasiado.

Acabo...

El señor **PRESIDENTE**: Sí.

El señor **TARDÀ I COMA**: Veo que no sirven las influencias de ser del mismo grupo parlamentario. Pues me callo.

El señor **PRESIDENTE**: Tampoco hay que ser tan radical.

El señor **TARDÀ I COMA**: De todas formas no hay tiempo para tratar todos los temas.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, el Grupo Parlamentario Catalán de *Convergència i Unió*.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Agradezco el tono conciliador del señor Moza, que expresa, supongo yo, una voluntad de procurar que en esta cuestión las discusiones sean lo más pacíficas posibles. Usted conoce aquellas cuestiones en las que discrepamos y, por tanto, nuestras posiciones políticas van a continuar ahí, pero agradezco esa actitud.

Tengo algunos comentarios muy rápidos. El informe pone encima de la mesa que es necesario asumir y ponernos de acuerdo todos en esta Cámara y en el marco del consejo territorial en lo que nos va a costar la depen-

dencia: lo que nos ha costado antes de la implementación de la ley, lo que nos cuesta ahora y lo que nos va a costar en el futuro, especialmente más allá de 2015. Hay que afrontar el reto políticamente complejo de la sostenibilidad del sistema. En materia de pensiones ese esfuerzo está ahí y ese es el mérito del Pacto de Toledo, y el intento de un pacto en la sanidad —en el que mi colega señora Tarruella está trabajando— responde también a esa perspectiva.

Nuestro grupo no va a apoyar la reforma de la Lofca que vamos a tramitar en las próximas semanas, entre otras cosas porque resuelve mal la cuestión de la integración de la dependencia. En los debates de la ley defendíamos la incorporación de la dependencia en el sistema de financiación general, pero tal y como figura en el acuerdo de este verano, no resuelve la cuestión. Por tanto, ese va a ser un asunto abierto en los próximos años si *Convergència i Unió* gobierna en Cataluña, si *Convergència i Unió* tiene mayor capacidad de incidencia en la política española.

Nos equivocáramos todos, señora Pérez, si trasladásemos la responsabilidad del incremento de las previsiones de cobertura de la dependencia a los cambios que introdujimos durante la tramitación parlamentaria, porque no hemos aumentado en dependientes reconocidos por personas con discapacidad; será por otras cosas, pero no por las personas con discapacidad. Es más, las personas con discapacidad mental y otras patologías continúan sin ver esa cobertura. También hemos fracasado en creación de empleo, porque la propia memoria de la Ley de Dependencia planteaba que en el horizonte de 2010 se superarían los 330.000 puestos de trabajo creados. Es evidente que la crisis ha cambiado ese escenario, pero esa creación de empleo no se produce, porque, además, cerca de la mitad de esas prestaciones son ayudas a cuidadores familiares.

En todo caso, le traslado esa petición de transparencia, esa petición de que estos informes estén colgados en la red, tanto en el ministerio como en el Congreso de los Diputados. Espero que seamos capaces de encontrar la fórmula parlamentaria que nos permita en las próximas semanas y en los próximos meses que este debate termine en recomendaciones del Congreso de los Diputados al Gobierno y a las administraciones de desarrollo de la ley y, en su caso, de modificación de la misma. El Parlamento, con ese encargo que hizo en octubre del año pasado, se da una oportunidad para retomar el trabajo en serio para garantizar la buena marcha de esta política y la sostenibilidad de la misma.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, señora Méndez.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Creo que no voy a agotar los tres minutos porque simplemente voy a hacer precisiones sobre afirmaciones que se han hecho y a trasladar al secretario general la esperanza de que con este tercer ministro —ministra en este caso— y con

este secretario general podamos solucionar los problemas de la Ley de Dependencia, ya que creo que tienen buena intención. El caso es que se pongan a trabajar y que todos, en consenso, podamos hacer que esta ley llegue a funcionar.

Precisiones muy rápidas a la señora portavoz, compañera y amiga también, doña Marisol Pérez Domínguez, en cuanto a que nosotros habíamos votado en contra. Yo había dicho que nos habíamos abstenido en el acuerdo de la Lofca pero no en la Ley de Dependencia, que sé claramente que votamos a favor. En cuanto a la generación de empleo, me adhiero absolutamente a todo lo que ha comentado.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que dirija sus preguntas al secretario general y evitemos lo republicano que es el debate transversal. Me remito a los debates de la República.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Señor presidente, usted ha dicho al inicio que podíamos hacer las precisiones que considerásemos oportunas. Cuando ha habido afirmaciones en contra de lo que he dicho me parece que tengo el derecho a responder. En ese sentido ha leído muy rápidamente, transversal o diagonalmente, todo lo que concierne en este informe de muchas páginas a Murcia, a Valencia, a Madrid. No sé cómo lo ha podido encontrar, en la página 50, en la 100, no sé. El caso es que lo que sí le puedo decir es que se ponga de acuerdo con su Gobierno, porque Murcia ha sido felicitada por el Ejecutivo por cómo está implementando la Ley de Dependencia.

Por último, en cuanto a las operaciones que se hacen, las más son muy sencillas, y con esto contesto al secretario general. Usted en el informe nos ha dicho que hay 672.748 reconocimientos con derecho a prestación. Esa premisa es válida. Bien. Hay 283 millones para el nivel convenido. Esa premisa también es válida, estamos de acuerdo. Si decimos que estas personas que tienen reconocido su derecho han de cobrar y si no lo hacen el año que viene, lo cobrarán con efecto retroactivo, lógicamente la división es muy sencilla. Yo no me acuerdo de dividir, pero tengo unas máquinas fantásticas que me dicen que 283 millones de euros divididos entre 672.000 personas que tienen derecho a prestación nos da que ustedes van a transferir a las comunidades autónomas una media de 35 euros cuando hay servicios que se prestan, como la atención en una residencia, que cuestan aproximadamente 1.800 euros. No es de recibo que digan ustedes que sube un 36 por ciento el presupuesto para la Ley de Dependencia, porque primero dicen que hay 2.000 millones, pero ahora han puesto 1.600 —eso para mí es que baja—, después dicen cosas diferentes, dicen que sube un 36 por ciento... Si resulta que nos tenemos que atener al presupuesto puro y duro, 2.000 millones que se han puesto en un presupuesto ejecutado sobre los 1.600 que ponen ahora, arrojan una diferencia de 400 millones de euros en negativo.

Termino como he empezado diciendo que espero que este informe puede ser el inicio para que todos nos pongamos de acuerdo y así este Gobierno pueda modificar los problemas que tiene la Ley de Dependencia.

El señor **PRESIDENTE**: Es verdad que estoy siendo más generoso con los ajenos que con los propios. **(Risas.)**

Tiene ahora la palabra la señora Pérez. Espero que no intervenga de manera transversal, que se vuelva a longitudinal.

La señora **PÉREZ DOMÍNGUEZ**: La escasez de tiempo no nos permite avanzar ni reflexionar sobre todas las posibilidades que nos han conducido a que haya un aumento considerable, por ejemplo, en las prestaciones económicas o que lo haya en el número, que nos ha parecido tan importante. Son muchas, múltiples, variadas. Otra más, aparte de las dos que he mencionado antes, podría ser que ha aparecido una gran dependencia oculta en población mayor de 80 años, que son los grandes dependientes que están en el sistema. No he podido explicar aquí todas las posibilidades que hay, pero esa es muy importante porque había una gran dependencia oculta en personas mayores que eran cuidadas por sus familias que antes no existía, porque como no tenían ningún derecho, no habían ido a los servicios sociales a pedir nada, no aparecían en las estadísticas, etcétera. Por eso es tan importante que podamos reflexionar todos juntos y ver que son muchas las variables y las causas que pueden haber originado tanto unos aumentos como otros. Si bien la memoria de la ley hablaba de un número de destinatarios y de unas cantidades de financiación por parte de la Administración General del Estado, no es menos cierto, y para eso solamente hay que recurrir a los Presupuestos Generales del Estado, que el Gobierno de España, antes de que empezara la aplicación de la ley, ya destinó dinero, señor Campuzano —lo hemos aprobado aquí, 400 millones—, antes, igual que las comunidades autónomas. Asimismo la memoria económica se ha visto incrementada por decisión además de los grupos de esta Cámara, por acuerdos a los que hemos llegado distintos grupos como Izquierda Unida y Esquerra en las resoluciones del debate sobre el estado de la Nación y en los presupuestos, de forma que se ha llegado a duplicar la cantidad prevista en la memoria económica con el dinero que finalmente ha destinado el Gobierno de España a la ley. Hemos aumentado el número de beneficiarios, el número de personas previstas en la memoria, pero indudablemente también hemos multiplicado, a veces por dos, la cantidad destinada a financiar la ley.

Creo que este informe nos va a dar algunas pautas de evaluación que nos gustaría trasladar al Gobierno cuando lo leamos con detenimiento. Como usted bien dice, tenemos un año por delante para hacer esa evaluación seria y podemos trabajar ya todos, aunque no hemos dejado nunca de hacerlo en esta ley, en evaluarla, en mejorarla, en seguir aportando ideas y en hacer que los

ciudadanos la disfruten cuanto antes mejor, todos, los 600.000 que están ya valorados.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para terminar el secretario general de Política Social.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE POLÍTICA SOCIAL Y CONSUMO** (Moza Zapatero): Intentaré ser breve. Agradezco el tono de todos los que han intervenido. Señor Tardà, estoy absolutamente de acuerdo en lo de no enrocarnos. También estoy de acuerdo en que hasta que esto no esté sancionado y aprobado en esta Cámara —ya lo he dicho en reiteradas ocasiones— es un acuerdo político de las comunidades autónomas con la Administración General del Estado, es cierto. Creo que el valor de los expertos independientes en este caso es que nos dicen que vamos en la dirección que ellos apuntan, pero que hasta que esto no esté aprobado y aplicándose, obviamente, no podemos hablar de una solución de parte o de la totalidad del problema. En eso estoy absolutamente de acuerdo. Sinceramente, respeto al Fondo de inversión local creo que en la voluntad estaba que las inversiones se hicieran con el acuerdo de las comunidades autónomas. Al final, no sé cómo está, porque hay una negociación con la FEMP y yo no soy el que lleva directamente esa negociación.

Señor Campuzano, en el momento en que termine esta comparecencia estarán colgados en la página web del ministerio y del Imserso los informes para que todo el mundo pueda verlos. Cada vez que hay un acuerdo, sobre este o cualquier otro tema, se suele colgar en la página web, por lo tanto, estará accesible sin lugar a dudas. En cuanto a la evaluación del coste de la dependencia y la sostenibilidad del sistema, lo he dicho desde el primer momento. Hay un grupo de trabajo creado exclusivamente para eso dentro del consejo territorial. Es importante que desarrolle sus funciones y hay que seguir avanzando en esa misma línea.

Agradezco también el tono de la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Méndez. Sinceramente, espero que la labor la hagamos entre todos. No le oculto que el Partido Popular tiene un papel fundamental porque gobierna en muchas comunidades autónomas, al igual que lo tiene el resto de partidos. Tenemos que mejorar la implantación del sistema entre todos. También creo que los éxitos son compartidos, y aquí no voy a decir quién tiene más porcentaje, y que ustedes tienen un protagonismo fundamental porque aprobaron esta ley. La mejora

en la implantación del sistema dentro del marco actual la vamos a tener que hacer entre todos. En estos momentos, ciertamente, más allá de que podamos hacer unas cuentas u otras, hay 416.000 personas —a lo largo de esta semana llegábamos exactamente a las 430.000— recibiendo ya la prestación de manera efectiva. Eso es un valor en sí mismo. Podemos y tenemos que hablar de muchas cosas y ver cómo mejoramos la evaluación del sistema, pero eso es un valor en sí mismo.

Señora Pérez, tiene usted toda la razón en la parte de los grandes dependientes. Lo decía al principio, las estimaciones —los informes lo recogen en ese mismo sentido— eran diversas en función de cuál fuera el criterio que tomáramos, con lo cual eran eso, estimaciones. Cuando estamos desarrollando la ley nos damos cuenta de por dónde vamos. Lo que tenemos que hacer es tomar ahora las medidas para que esas correcciones que se han producido de manera natural no afecten a la sostenibilidad del sistema ni a la calidad del servicio que estamos prestando a los ciudadanos, que al final creo que es lo importante.

Me alegro de que hayamos ampliado el debate a otros temas que no son únicamente el financiero, porque, como dice el señor Tardà, la propuesta de acuerdo para la reforma de la Lofca se tiene que aprobar, eso es cierto, pero hay una propuesta del Gobierno encima de la mesa para que se apruebe. Es importante también que entre todos, y en eso hemos coincidido, hablemos de cómo mejorar el baremo, cómo mejorar la valoración, cómo mejorar los mecanismos de coordinación socioeconómica y cómo mejorar muchos aspectos que entre otras cosas tienen que ver con la sostenibilidad del sistema, pero también con hacer un sistema de más calidad y que a los ciudadanos les llegue mucho mejor. En eso estoy seguro de que, independientemente de que se votara o no a favor de ley, todos los que estamos aquí estamos de acuerdo y con eso me quedo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor secretario general. Quiero agradecer el tono empleado por los diputados y las diputadas. Habíamos empezado un poco tensos con esto de la nueva Comisión. Somos ya la nueva Comisión de Sanidad, Política Social y Consumo, esa ya es la nueva denominación. Propongo a los portavoces que nos veamos porque tenemos algunas cosas pendientes que solucionaremos en cinco minutos. Se levanta la sesión.

**Eran las siete y treinta minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

